



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1368

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2023

Sesión Ordinaria

(agosto 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., del día miércoles 30 de agosto de 2023, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Buenos días para todos los compañeros. Señor Subsecretario, por favor llamar a lista.

**Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.**

Con gusto, Presidente.

**El señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)  
Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

En total contestaron siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Representantes; por lo tanto, no existe quórum deliberatorio.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Secretario, me informa, por favor, de los funcionarios citados quiénes se encuentran en la Comisión.

**Anuncia el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.**

Señor Presidente, se encuentran en la Comisión el señor director de la DIAN; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público presentó excusa a su invitación que tenía para el día de hoy y delegó a la Viceministra Técnica, doctora María Fernanda Valdés Valencia.

**Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Subsecretario, la citante, que es la doctora Saray, es la persona encargada para decirnos si acepta la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Buenos días, Presidente, buenos días a toda la Comisión. Me parece una falta de respeto que para

un debate tan serio, como es el de control político a la DIAN, una entidad que hoy *ad portas* del Presupuesto para el 2024 está diciendo que va a aportar diez (10) billones de pesos, para este presupuesto y el Ministro de Hacienda no viene y no hace caso a esta citación, creo que es una falta de respeto para con los Parlamentarios y para con la Comisión Tercera.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Subsecretario, por favor demos un receso de cinco (5) minutos para tener el quórum decisorio e iniciar con el respectivo debate.

Hay un proyecto en el Orden del día, Subsecretario, no fue publicado; por lo tanto, queda aplazado, le pido desde ya que sea anunciado para la siguiente semana, así que esperemos cinco (5) minutos y les pido el favor a los asesores llamar a los Congresistas para que por favor lleguen, teniendo en cuenta que el Director de la DIAN me dicen que tiene vuelo a las 2:00 p. m., a ver si hacemos por prioridad del tiempo, por favor.

**A continuación, el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Así se hará el receso de cinco (5) minutos, señor Presidente, porque no existe quórum deliberatorio todavía.

-RECESO-

**Luego del receso, indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Subsecretario, por favor, suspenda el receso y llame a lista.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Sí, señor Presidente, entonces se suspende el receso y procedo a llamar a lista.

**SEGUNDO LLAMADO A LISTA:**

**El señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milena (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

En total contestaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar), (Conservador-Atlántico),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá),

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta),

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar),

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío), Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle). En total, presentaron excusas dos (2) honorables Representantes. Se anexan excusas.

EXCUSAS:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE EXCUSAS:

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Permiso para no asistir a la sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2023
1 mensaje
Sandra Bibiana Aristizabal Salgado HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co> 30 de agosto de 2023, 12:15
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023
OFI23-5845-042

Doctor
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Comisión Tercera Constitucional
Asunto: Permiso para no asistir a la sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2023.
Reciba un atento saludo.
Por medio del presente solicito excusarme de no asistir a la sesión ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de agosto a las 10:00 am ya que fui citada a una reunión con los representantes del Partido Liberal y al señor Presidente de la República Gustavo Petro.
Agradezco su atención y colaboración. Sin otro particular, me suscribo.
Cordialmente.

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al quehacer propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitirla a los medios no es autorizado. Asimismo, el uso de esta información para fines comerciales o de lucro, o para cualquier otro propósito que no sea el de la Cámara de Representantes, está expresamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni es institucionalmente responsable por la información, opiniones o acciones emitidas en este correo que no estén directamente relacionadas con las actividades constitucionales que le fueron asignadas. Los mensajes que contengan este mensaje son confidenciales de su parte. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que recibamos este correo, sea por error, accidente, interceptación, o cualquier otro medio, no autoriza, antes de haberlo leído o reproducido, a usar la información contenida en el mismo. Las personas físicas que envíen este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con las normas de custodia, calidad, manejo y demás previstas en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le pedimos que lo informe al correo electrónico de la Secretaría General de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023
OFI23-5845-042

Doctor
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Comisión Tercera Constitucional
Asunto: Permiso para no asistir a la sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2023.

Reciba un atento saludo.
Por medio del presente solicito excusarme de no asistir a la sesión ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de agosto a las 10:00 am ya que fui citada a una reunión con los representantes del Partido Liberal y el señor Presidente de la República Gustavo Petro.
Agradezco su atención y colaboración. Sin otro particular, me suscribo.
Cordialmente.

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
RESOLUCIÓN 0660 DE AGOSTO 30 DE 2023
1 mensaje
Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 6 de septiembre de 2023, 10:10
Para: Sandra Bibiana Aristizabal Salgado HR <sandra.aristizabal@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Antidiscriminación Documental <comision.antidiscriminacion@camara.gov.co>, CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,
adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al quehacer propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitirla a los medios no es autorizado. Asimismo, el uso de esta información para fines comerciales o de lucro, o para cualquier otro propósito que no sea el de la Cámara de Representantes, está expresamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni es institucionalmente responsable por la información, opiniones o acciones emitidas en este correo que no estén directamente relacionadas con las actividades constitucionales que le fueron asignadas. Los mensajes que contengan este mensaje son confidenciales de su parte. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que recibamos este correo, sea por error, accidente, interceptación, o cualquier otro medio, no autoriza, antes de haberlo leído o reproducido, a usar la información contenida en el mismo. Las personas físicas que envíen este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con las normas de custodia, calidad, manejo y demás previstas en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le pedimos que lo informe al correo electrónico de la Secretaría General de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RESOLUCIÓN Nº 0660 DE 2023
( 30 AGO 2023 )
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, dice las excusas aceptables: "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones ordinarias que caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... cuando por la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Decreto";
Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, modificó ocho veces a este Decreto General de fecha agosto 30 de 2023, adjunta en la Presidencia de la Corporación, adjuntar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en virtud de que le está citada a reunión con representantes del Partido Liberal y el Presidente de la República;
Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que no comparezca con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023.
Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se otorga en el marco de las competencias establecidas en el Reglamento de Mesa Directiva Nº 40 de 2012, según lo acordó el Secretario General ante el Honorable Consejo de Mesa Directiva y tiene el carácter de acto administrativo emanado de la Corporación en el día de la fecha, sin que esta resolución implique que se autorice la inasistencia de la Representante a la Cámara en la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que no comparezca con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles treinta (30) de agosto de 2023, en conformidad con la expedición de la presente resolución de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, así el propósito de justificar fehacientemente la inasistencia de la referida congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a las 30 ABO 2023
ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAR
Presidente
JAIRO LUIS LACRUZ PEÑALOSA
Secretaría General
Recepción de la resolución

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**


Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2023

Doctor  
CARLOS ALBERTO CUENCA CHALIX  
Presidencia  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Apreciado Doctor:

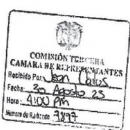
De manera cordial solicito sea excusado mi asistencia a la sesión de esta Cámara Legislativa, citada para el día miércoles 30 de agosto de la presente anualidad, en razón a que me encuentro en Bancada citada por el señor presidente de la República, como consta en correo adjunto.

Cordialmente,



**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Anexo: lo anunciado.



Secretaría Comisión Tercera -Acta N° 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 9

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**excusa sesión agosto 30 de 2023 representante Leonardo Gallego**  
1 mensaje

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave HR <leonardo.gal.aje@camara.gov.co> 30 de agosto de 2023 15:48  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial Saludo,

POR FAVOR VER ANEXOS

**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA (U) - INSCRIPCION  
VALLE DEL CAUCA  
DESPECIFICAR

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y su uso con fines distintos a los autorizados constituye un delito. Por tanto, usar este documento y sus anexos para fines distintos a los autorizados es estrictamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni es responsable de la veracidad de la información, opiniones o críticas contenidas en este correo que no están directamente relacionadas con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente intercepte, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del autor y borrarlo de sus archivos electrónicos o dispositivos. El receptor deberá verificar previamente la información que llega al correo o cualquier anexos a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

3 archivos adjuntos

Bancada 30 de agosto de 2023.png  
24K

Secretaría Comisión Tercera -Acta N° 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 10

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**


Estimado Representante Leonardo Gallego

El Sr. Presidente de la República Gustavo Petro, se complace en invitarlo a una reunión con los Representantes del partido Liberal para el día miércoles 30 de agosto a las 10 Am. en la Casa de Nariño, lugar Salón Consejo de Ministros.

Quedo atento de su confirmación lo más pronto posible.

Wilson Escobar  
Despacho del Jefe Presidencia

Wilson Escobar



Secretaría Comisión Tercera -Acta N° 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 11

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**RESOLUCIÓN 0682 DE AGOSTO 30 DE 2023**  
1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 8 de septiembre de 2023, 10:13  
Para: Leonardo de Jesús Gallego Arroyave HR <leonardo.gallego@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y su uso con fines distintos a los autorizados constituye un delito. Por tanto, usar este documento y sus anexos para fines distintos a los autorizados es estrictamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni es responsable de la veracidad de la información, opiniones o críticas contenidas en este correo que no están directamente relacionadas con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente intercepte, copie, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del autor y borrarlo de sus archivos electrónicos o dispositivos. El receptor deberá verificar previamente la información que llega al correo o cualquier anexos a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resoluc 0682 agosto 30 de 2023 HR Leonardo Gallego.pdf  
- 83K

Secretaría Comisión Tercera -Acta N° 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 12

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Señor Subsecretario, por favor leer el Orden del día, lo ponemos en consideración e iniciaremos con el debate, y de inmediato me anuncia el proyecto para la próxima semana, el día martes. También diciéndoles a los colegas que esta Comisión, a partir de la próxima semana, el día lunes, los que quieran venir, vamos a citar tres (3) sectores, para escucharlos acerca de qué van a hacer con el recurso de inversión del Presupuesto General de la Nación. Entonces, el próximo lunes aquí estará: Ministra de Vivienda, con su sector; Ministra de Ambiente, con su sector y el Ministro de Salud, con su sector.

Los Congresistas de la Comisión que a bien quieran asistir, bienvenidos, vamos a hacer un ejercicio aquí un ejercicio muy pedagógico, para llegar con unos resultados muy positivos acerca de lo que vivimos hoy en el país, en donde hay ministerios que han ejecutado solo el diecinueve por ciento (19%), estando finalizando agosto. Entonces a esos sectores lo que les va a plantear al Gobierno Nacional es hacer una redistribución, que es lo lógico y si es, de ser posible, doctor Oscar Darío, usted que es el decano de esta Comisión, que haya otro tipo de ejercicio, con los ministerios que a hoy no van a ser capaces de ejecutar. Entonces, me parece a mí que es muy importante, en el orden que quieran los Ministros, de 1:00 a 3:00, de 3:00 a 5:00 y de 5:00 a 7:00 de la noche el próximo lunes; hay ya están esos tres (3) Ministros, el siguiente lunes vamos con otros tres, si quieren el siguiente jueves, pero aquí escucharemos todos los sectores.

Señor Subsecretario, por favor dele lectura al Orden del Día.

**Acto seguido interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Sí, señor Presidente, le doy lectura al Orden del Día y cuando se conforme el quórum decisorio lo sometemos a consideración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO  
VIVAS"

LEGISLATURA 2023 - 2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de  
2024)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria el día miércoles 30 de  
agosto de 2023

Hora 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de actas sesiones ordinarias de la comisión tercera constitucional permanente**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO
012	09/05/2023	856 de 2023
013	10/05/2023	857 de 2023
014	16/05/2023	1047 de 2023
015	30/05/2023	1048 de 2023
016	07/06/2023	1048 de 2023
017	20/06/2023	1054 de 2023
001	25/07/2023	1053 de 2023
002	01/08/2023	1053 de 2023

III

Debate de control político aprobado mediante proposición número 01 del 1° de agosto de 2023, suscrita por los honorables Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Carlos Alberto Cuenca Chau.*

**Citado:**

-Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Luis Carlos Reyes Hernández.*

**Invitado:**

-Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor, *Ricardo Bonilla González.*

**PROPOSICIÓN NÚMERO 01**

(Bogotá D. C., 1° de agosto de 2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a Debate de Control Político al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández, en la fecha y hora que programe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, para que responda ante la Comisión el cuestionario adjunto.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Está leído el Orden del día, señor Presidente

**Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración al Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Comunica el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Señor Presidente, me permito informarle que falta un Representante para conformar el quórum decisorio y así poder aprobar el Orden del Día.

Señor Presidente, con el doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero se ha conformado el quórum decisorio.

**Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración al Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Informa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día, Subsecretario.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente:

**APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO
012	09/05/2023	856 de 2023
013	10/05/2023	857 de 2023
014	16/05/2023	1047 de 2023
015	30/05/2023	1048 de 2023
016	07/06/2023	1048 de 2023
017	20/06/2023	1054 de 2023
001	25/07/2023	1053 de 2023
002	01/08/2023	1053 de 2023

Señor Presidente, toca leer unas constancias. Se han presentado las siguientes

constancias:

**CONSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS HONRABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA, PARA NO VOTAR ACTAS**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE(S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
012	09/05/2023	OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA SARAY ELENA ROBAYO BECHARA NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
013	10/05/2023	OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE
014	16/05/2023	JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
015	30/05/2023	SARAY ELENA ROBAYO BECHARA BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
016	07/06/2023	LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA SARAY ELENA ROBAYO BECHARA DANIEL RESTREPO CARMONA
017	20/06/2023	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE(S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
001	25/07/2023	ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
002	01/08/2023	OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Señor Presidente, ellos argumentan que se abstienen de votar las actas, porque ese día no estuvieron presentes en las sesiones correspondientes y enviaron la respectiva excusa.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Se someten a consideración las actas leídas, con las respectivas constancias. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Certifica el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Han sido aprobadas las actas con las constancias leídas, señor Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Subsecretario, siguiente punto del Orden del Día.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea**

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

III

Debate de control político aprobado mediante proposición número 01 del 1° de agosto de 2023, suscrita por los honorables Representantes Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Citado el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández e invitado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

Y tal como se lo manifesté, señor Presidente, se encuentra presente el señor Director de la DIAN, y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público delegó a la Viceministra Técnica.

**Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, hace uso de la palabra:**

Gracias, señor Subsecretario. Se encuentra el citado, que es el Director de la DIAN. Hago la aclaración, doctora Saray, de que el señor Ministro de Hacienda fue invitado, no citado, aquí nos acompaña hoy la Viceministra, va a debutar hoy en esta Comisión, esperemos que lo haga de la mejor manera, yo sé que así va a ser, soy hinchada del género femenino, tiene prioridad en esta Comisión; por lo tanto, doctora Saray, como citante, tiene usted el uso de la palabra, el tiempo es suyo.

**A continuación, hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Buenos, gracias Presidente, bienvenido Director, nuevamente me place verlo, saludarlo; Viceministra, bienvenida a esta Comisión, gran debut, creo que importante en esta Comisión, en este debate, *ad portas* del Presupuesto para el 2024.

Compañeros, muchas gracias. Bueno, yo creo que a todos nos interesa este debate, puesto que se ha comprometido esta entidad, la DIAN, a aportar diez (10) billones de pesos al Presupuesto del 2024, y ya llevamos un año de Gobierno, seis (6) meses desde que la Reforma Tributaria se aprobó, y precisamente para esto es el debate, Director, yo sí quisiera de pronto darle a usted cinco (5) minutos para que nos explique y empecemos las preguntas correspondientes.

**Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Claro que sí, gracias, Representante, podemos por favor poner la presentación.

Bueno, en efecto, Representante, la verdad gracias por la oportunidad de venir a contarles acerca de lo que hemos venido haciendo en la entidad durante este año que va de Gobierno. El mensaje general es que con la gran apuesta que hizo el Congreso de la República en el fortalecimiento de la administración tributaria, hemos empezado a poner la casa en orden y esto ha implicado desde ya algunos resultados muy importantes, aunque pensamos que hay aún más que eso por venir.

Empecemos en lo que en últimas nos importa a todos; toda la inmensa mayoría pues del gasto del Estado colombiano se financia de esto.

Entonces en la siguiente diapositiva tenemos el a 31 de junio de 2023, un punto de comparación frente a lo que venía siendo la gestión de la entidad hasta ahora, a mitad de año, estos primeros seis (6) meses, el recaudo de la entidad ha sido de 148.55 billones de pesos. Obviamente, la cifra tiene significado en la medida que la comparemos con la cifra equivalente del año pasado, y teniendo en cuenta que hay que hacer ajustes por inflación, pues si no el crecimiento nominal del recaudo podría ser engañoso, ahora todas las cifras las estamos reportando en gasto en crecimiento real. Entonces, lo que ha crecido la capacidad adquisitiva del Estado colombiano en términos de lo recaudado en estos primeros seis (6) meses, es un trece punto cuatro por ciento (13.4%) en el 2023, frente al mismo periodo del 2022, es un aumento sustancial, y eso teniendo en cuenta varias cosas: que la transformación de la entidad es un proceso largo, está empezando, mejor dicho estamos lejos de haber implementado todo lo que está planeado, pero con todo y eso, se ha dado este crecimiento.

Por otro lado, está el hecho de que la Reforma Tributaria que hicimos aquí conjuntamente con

el Congreso, pues que hizo el Congreso de la República, dado lo que radicó el Gobierno. Esa Reforma Tributaria aplica a partir del año gravable 2023 y los impuestos que estamos recaudando hoy, en su inmensa mayoría, son impuestos del año gravable 2022, el recaudo que estamos teniendo, es recaudo bajo las normas tributarias pasadas, anteriores a la reforma. Así que todas las mejorías en recaudo son pese a que estamos apenas comenzando, así que el panorama es bastante optimista.

Una cosa fundamental que hicimos en la Reforma Tributaria fue gracias a las facultades extraordinarias que el Congreso de la República le otorgó al Presidente para modificar la carrera administrativa de la DIAN, ya el Presidente sancionó el decreto ley que reglamentó esa carrera específica de la DIAN, y esta carrera administrativa, que hoy es una Ley de la República, consideramos que es no solo buena para la DIAN, sino que es potencialmente un modelo para toda la carrera administrativa del Estado, ¿por qué?; porque es una carrera basada completamente en el mérito, en el ingreso por mérito a la a la entidad y aunque nos amarra a nosotros sustancialmente las manos frente a la discrecionalidad, que obviamente a uno como Director podría gustarle tener, es una garantía de transparencia a todos los colombianos, tanto los que entran a trabajar a la DIAN, como los que ven su labor desde fuera, ¿cómo funciona?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Director, perdón un momento, creo que usted ya está respondiendo parte del cuestionario, y lo que sugería la citante era como una introducción, listo, entonces, si quiere démosle la palabra a los citantes y con mucho gusto lo escuchamos.

Doctora Saray, tiene usted el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Presidente, muchas gracias. Por favor podemos poner las diapositivas, las correspondientes al cuestionario del Debate de Control Político, por favor, ok.

Bueno, este control político se hace precisamente como lo dije ahorita, Director y todas las personas que nos están viendo, a todos los ciudadanos, porque este realmente es para una respuesta a la ciudadanía, porque ya llevamos un año de Gobierno, seis (6) meses desde la Reforma Tributaria tan ambiciosa que aprobamos de la mano de usted, cuando yo era ponente de esa Reforma Tributaria, y ahora siendo coordinadora del Presupuesto para el 2024, me interesa saber mucho, Director y usted Viceministra, ¿de dónde van a salir esos ochenta (80) billones al año y cómo va?, porque este es un artículo de “La República”, cuando iniciamos la Reforma Tributaria, se titula: “La evasión de impuesto le estaría quitando a Colombia cerca de (80) billones al año”. Lo que

quiere decir que es más del presupuesto que se tiene esperado para el 2024 en educación; o sea, pongo esta diapositiva y quiero hacer, digamos, el llamado a la importante cifra que se está comprometiendo con la evasión.

Por eso la pregunta, Director, es: ¿qué ha pasado con esta evasión? A usted en la Reforma Tributaria le dimos absolutamente todas las herramientas para recaudar este dinero, que usted de manera vehemente siempre dijo que se necesitaba y que se estaba perdiendo, pero yo sí quiero saber ¿cómo va?, y ahí, bueno, ya usted entrará cuando le toque responder, ¿cómo va este control?, ¿cómo va este recaudo tanto el difícil como el que está ahí?, que ya entraremos en materia. La lucha contra la evasión espera aportar diez (10) billones al Presupuesto, que es cero punto siete (0.7) del PIB, o sea, no es una minoría. Entonces, de los quince cero dos (15.02) billones de la cartera gestionable, que son los que declaran, pero que no pagan, entonces ¿cuánto recaudaremos este año?

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Saray, un momento. Colegas, voy a pasar una serie de proyectos que fueron radicados en la Comisión por el puesto de ustedes, para que cada uno me indique ¿dónde quieren estar?, ¿como coordinadores o como ponentes?

Continúe, doctora Saray.

**Retoma el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente.

Entonces, ¿a cuánto asciende el total de la Cartera? o sea, para todos los ciudadanos y aquí los compañeros, explico bien esta pregunta, la del difícil cobro, entonces ¿cuánto ascendería al total de la deuda que tenemos? o sea, ¿cuánto realmente se le está debiendo al país?, ¿cuánto nos deben los evasores al país?, porque los 15.02 son los que están declarando, pero no están pagando. Entonces ¿cómo está este seguimiento?, Director.

—Pasemos por favor—. Usted hablaba, yo me acuerdo, el año pasado tuvimos varias conversaciones de ¿cómo va el tercer *strike*?, y usted los definía muy bien; y es que entonces, en ese *strike*, quiero saber ¿cuántas personas están en cada uno?, ¿cómo va esa contabilidad?, y si realmente ha funcionado la implementación de ese tercer *strike*. Aquí hago la comparación de cuánto representan los diez (10) billones de pesos, que para este año se espera que se aporta al 2024, dos por ciento (2%) del recaudo y cero siete (0.7) del PIB.

—Sigamos por favor—. La lucha contra la evasión: entonces estas son las herramientas que tenemos: jornadas al día con la DIAN, estructuración de programas y acciones de control y lineamientos, plan de choque antievasión, control extensivo o control al cumplimiento voluntario de las obligaciones, control intensivo o de fiscalización, cultura tributaria como apoyo a reducir la evasión y elusión, o sea, es

la concientización, yo quiero saber ¿eso cómo va?, porque no es solamente como usted decía “llevar a la cárcel”, sino entonces la concientización, que creo que es antes, facturación electrónica, control y apoyo a reducción y evasión y elusión y las medidas de fiscalización internacional, ¿cuántas personas?, ¿cuántas empresas se han acogido realmente a estos beneficios? y ¿cómo vamos también?, ¿cuál ha sido, digamos, la afectación con la factura electrónica?, inclusive a los tenderos, ahí entraremos ya más adelante en el tema del contrabando.

—Sigamos por favor—. La modernización, hay tres puntos: primero: gobernanza institucional; segundo: los procesos, y tercero: la gestión tecnológica.

Supuestamente deberíamos terminar esto al 2025, Director, pero usted quiso meterle una modernización adicional al proceso, que ya se había empezado años atrás, que nos daría cuatro (4) años más, por lo que entonces, digamos, se desaceleraría lo que es la evasión de todas las personas que están siempre eludiendo y yo quiero saber si el afán es tener en cuenta a esas personas y recaudar los ochenta (80) billones al año, que se están perdiendo, ¿por qué vamos a tardar cuatro (4) años más?, ¿cuál es la razón? ¿y el porqué de esta decisión?

—Sigamos por favor—. Tenemos el tema del contrabando y quiero ser enfática en esto, hay un tema que me importa muchísimo y es el del tabaco. En la industria, el noventa y cuatro por ciento (94%) del contrabando en el tabaco está en el país. En Sucre, por ejemplo, tenemos que el noventa por ciento (90%) del tabaco es de contrabando, entonces estamos hablando, pues también obviamente que a los tenderos se les va a afectar, no tienen facturación electrónica, se les va a afectar lo que es el día a día de sus ingresos por este contrabando. Entonces, en este control que usted está haciendo de manera con la modernización, también ¿cómo se está usted cuantificando realmente este contrabando? y que no afecte a las clases más vulnerables que son, por ejemplo, los tenderos que son los más afectados en este caso.

Tenemos el tema del régimen aduanero, del cual hice parte de la Comisión, Director, si se acuerda, y yo quiero saber esa Comisión ¿cómo va ese régimen?, ¿si ya entró a regir o no? ¿y qué avances hemos tenido? porque este año empezamos a reunirnos en las Comisiones, pero finalmente no tuvimos un gran avance al tema y en este caso sí me gustaría saber: ¿cuánto es la cuantificación también que se ha llevado a cabo pues de la DIAN? Muchas gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Director, yo creería que si alguno de los colegas quiere intervenir, es el momento y luego lo escuchamos a él para las respuestas.

Doctora Milene Jarava, tiene el uso de la palabra.



**Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Buenos días, un saludo para todos, para el señor Director de la DIAN y para la representante del Ministerio de Hacienda.

Bueno, quiero iniciar diciendo que este debate se viene generando, o se viene incentivando, en la legislatura pasada, probablemente ya el recaudo y las cifras de flagelo, como la evasión y el contrabando son otras, pero quiero iniciar resaltando la labor que viene desarrollando el señor Director al frente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde finalizado el primer semestre del año, el recaudo de impuestos ascendió a 148.55 billones, un aumento real del dieciséis punto tres por ciento (16.3%), en comparación con el mismo periodo del año 2022, cifra que refleja avances en la implementación de los instrumentos técnicos y legales que este Congreso ha ayudado a construir para contrarrestar el flagelo de la evasión fiscal.

Sin embargo, señor Director, yo hoy quiero expresarle mi preocupación por el alto impacto fiscal que sigue teniendo el contrabando en la finanzas del país, según cifras de la ANDI, anualmente al país entra contrabando equivalente a veinticinco (25) billones de pesos, lo que representa alrededor de dos (2) puntos del Producto Interno Bruto; cifra muy preocupante si tenemos en cuenta que este es un fenómeno que no solo afecta el recaudo de impuestos, sino que también pone en completa desventaja a los empresarios formales, los cuales sí cumplen con el régimen tributario y hacen posible la inversión social en el país; y lo que es más preocupante, el contrabando afecta de forma directa el músculo financiero de los territorios, solo en cigarrillos, para el año 2021, la firma Invamer calculó que el contrabando impactó en setecientos cincuenta (750) mil millones los ingresos de los departamentos. Esto no se puede seguir permitiendo, es necesario que este Gobierno tome medidas en contra del contrabando, se requiere con urgencia medidas que articulen el esfuerzo institucional del Estado, pero también el esfuerzo del sector privado, sobre todo en lo que respecta a la disponibilidad de la información.

Y ya para terminar, señor Director, quiero decirle que, si bien en Colombia existe la división de poderes, los verdaderos cambios de un país se dan cuando todas las instituciones del Estado trabajan de la mano en un mismo objetivo. Yo hoy lo invito para que siga trabajando de la mano del Congreso de la República. Muchas gracias.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, doctora Milene. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Previa autorización de la Presidencia continúa el Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente.

¡Bueno!, debate importante por supuesto, sustantivo, fundamental, siempre será importante un

debate que lleve a conclusiones positivas, propositivas para mejorar la gestión de la entidad, que sin lugar a dudas es la responsable de que en el país haya ingresos tributarios en la magnitud en que se requiere. No hay ninguna otra entidad, bueno, alguno me dirá la UGPP, listo, también ha sido ayuda y recauda, las Superintendencias, listo, pero todos esos recaudos de esas instituciones son marginales frente a lo que es la estructura tributaria que maneja la DIAN, también lo hacen los municipios con sus Secretarías de Hacienda y los departamentos, en fin.

Yo creo que estos debates también sirven para que veamos lo que estamos haciendo bien y cómo podemos mejorar, es que todo método, todo sistema, es susceptible de mejora, no se ha inventado el método sobre el cual no haya que hacer análisis y aportes. Yo veo unas cifras que al decir la misma DIAN que en términos reales, es decir, la inflación más ese porcentaje nos está llevando a que los recaudos tributarios del año 2023, ¡julio!, están o a junio mejor, están incrementándose en más o menos un 25 o veintiséis por ciento (26%), si le descuenta la inflación, pues estamos hablando de un trece por ciento (13%), eso ya de por sí, de suyo, es una muy buena noticia para el país, pero también hay que ser justos, ¿de dónde salen los instrumentos para que esas noticias sean buenas?, porque no podemos tampoco, pues, aquí tener el síndrome de Adán, que es que todo se hizo ahora y que antes esto era el desierto del Sahara, no, no, la facturación electrónica, que es fundamental para luchar contra la evasión, para hacer los cruces de cuentas, para tener información, pues es una metodología aprobada en el año 2007, implementada pues por allá unos años posteriores, bastante posteriores, porque aquí todos lo hacemos posterior, pero realmente siquiera eso está funcionando. El Régimen Simple, para buscar formalización, para disminuir cargas tributarias y análisis tributarios al interior de la DIAN, para que haya un grupo de contribuyentes con unas condiciones tributarias mucho mejores, pero que a la vez también suministran una información que es valiosa para la institución.

Los otros mecanismos, como fueron lo que ahora están pidiendo, que fue la terminación de los acuerdos en la vida contenciosa por mutuo acuerdo, esa terminación de los procesos de la vida contenciosa por mutuo acuerdo es una medida administrativa que genera recaudo, ¡genera recaudo! Aquí hablaban de los montos de la cartera, mucha de esa cartera es incobrable ya, por eso uno no se puede tampoco pues obnubilar, porque la cartera es de tanto, mucha de esa cartera ya es incobrable y aquí cabe, señor Director, para no falsear las cifras, de pronto revivir una ley, de la que inclusive fui su autor, que se llamó “la Ley 716”, que fue la ley de saneamiento contable, qué importante que hiciéramos un ejercicio: ¿cuántas entidades públicas tienen unas contabilidades que no reflejan la realidad de las empresas? Entonces, permitamos unos mecanismos de sanear; ¡de sanear esas cifras!, porque la contabilidad es un instrumento de planeación y uno no puede planear con cifras que no corresponde la realidad.

Entonces, me refiero pues a que esos mecanismos de saneamiento de cartera, de disminución de intereses, de sanciones, son importantes, se justifican, pero acabemos con esa a veces equivocada acción de que eso siempre lo hacemos para la nación, trasladémoselos también a los municipios y a los departamentos que allá viven otro tanto, tienen carteras también abundantes y que si les damos unos beneficios, pues también logran los recaudos que requieren y demandan, y hay otros mecanismos, los precios de transferencia entre vinculados económicos, mecanismos de normas internacionales de información financiera, los mecanismos de información exógena, todas esas cosas que se han aprobado durante la vida de la legislación son los instrumentos que usted utiliza y que afortunadamente están dando resultados. Pero todo eso se traduce en que la entidad tiene que todos los días ser más eficiente, y uno es más eficiente en la medida que tenga tecnología y tenga recurso humano preparado y calificado, y siempre me ha parecido a mí, Director, y se lo he dicho a usted y yo creo que usted lo comparte, aunque algunos exdirectores de la misma DIAN no lo compartían, pero yo siempre he tenido esa misma postura, de que el recurso humano tiene que tener, él mismo, un sentido de pertenencia con la entidad, debe tener unas metas, debe tener una motivación, debe llegar a su puesto de trabajo y decir: estoy contento. Y nunca un funcionario estará contento cuando tiene una provisionalidad, cuando tiene una temporalidad, cuando está bailando en la cuerda floja, cuando su contrato se lo renuevan cada seis (6) meses, eso es una inestabilidad costosa que, en términos de eficiencia, se traduce en menor valor de los recaudos, y por eso, Director, siempre encontré en nosotros una defensa en que los recursos que necesita la DIAN son precisamente para que la gente se sienta vinculada a la institución, no quiero decir que ignoremos los concursos, que la función pública, ¡no!, yo no quiero decir eso.

En el año 98, le aprobamos a la doctora Fanny Kertzman, en una Reforma Tributaria, una autorización para una carrera especial; ¡especial en la DIAN!, con todos los instrumentos que sin concurso debería, ¿cuánto ha invertido la DIAN en, yo no sé, cuatro mil (4.000), cinco mil (5.000) funcionarios?, ¿cuánto ha sido la inversión en capacitarlos?, para que tiremos esa inversión por la borda, porque hicieron un concurso unos expertos, por allá en concursos, no en impuestos, entonces por eso vamos a cambiar cinco mil (5.000) funcionarios de la DIAN, a eso no le podemos jalar nosotros. Nosotros tenemos que jalarle a esa estabilidad de esas personas, ¿por qué?, porque eso es el *know how*, esa es la eficiencia, y usted en esa materia ha sido incomprendido por el Congreso, para que lo digamos claramente, y por esa razón debemos tomar conciencia de que, en la DIAN, en la medida en que tenga los instrumentos, estarán los recaudos.

Entonces, ese recaudo del trece punto seis por ciento (13.6%) en términos reales es un recaudo satisfactorio, eso digámoslo es como lo bueno,

miremos las cosas que se están por mejorar. Mire, señor Director, cuando la Directora de Presupuesto, la Viceministra, el Ministro y todas las entidades empiezan a hacer lo que es la ejecución, lo que es la programación presupuestal, que, entre otras cosas, la hacen a partir del año entrante, entre enero y febrero, marzo, empiezan a preparar el Presupuesto del 2025, qué bueno que tuvieran en cuenta a la hora de hacer esos análisis, porque presupuestar no es multiplicar, aquí hay una teoría equivocada, que creen que presupuestar, es aplicar la inflación y ya eso dio, ¡no!, ¡no!; eso de los supuestos macroeconómicos está por verse, cómo se elaboran, cómo se estructuran, cómo se aterriza de que es que la tasa de cambio final del año va a ser tanto, eso son mil variables, exógenas, internas, que tenemos posibles recesiones en el mundo, que tenemos amenazas, que no estamos calificados adecuadamente desde el punto de vista del riesgo crediticio, en fin, ¡mil factores!

Presupuestar es toda una ciencia, ¡toda una ciencia!, hombre, cuando hagan esos presupuestos, cómo le ponen ahí, por ejemplo, doctora Saray, no sé si son diez (10) o quince (15) billones, que es lo que se espera recaudar de la gestión de la DIAN para el año 2024. Muy bien, se espera, eso es un estimado supuesto. La pregunta es: ¿eso se puede convertir en ingreso corriente, con características de permanencia?, esa es la primera pregunta o ¿eso será un ingreso eventual por una sola vez?, porque aplicamos el beneficio de auditoría, señor Director, o porque aplicamos las normas de la terminación de los acuerdos por mutuo pago, por mutuo acuerdo en la justicia contenciosa, o porque hicimos una disminución de intereses y de sanciones, si eso es esporádico, ¿no les parece peligroso a ustedes? Es una pregunta que le hago a la Viceministra, ¿no le parece peligroso, nosotros sustentar un Presupuesto de unos ingresos que pueden ser por una, o por dos veces, que no tienen la característica de permanencia para financiar un gasto que se volverá concurrente, que se volverá permanente? Esa es una pregunta que tenemos que hacernos, porque de lo contrario estamos nosotros aprobando una norma que va en contravía de la Regla Fiscal y de la situación fiscal del país; y yo creo que en ese sentido es como va más o menos orientado lo que le he entendido a la doctora Saray y en eso tiene toda la razón, hay debilidad estructural respecto del ingreso para financiar el gasto, porque ambos, ¡ambos!, tienen que ser corrientes, concurrentes, con visión de permanencia, de lo contrario estamos nosotros aquí en una ley aprobando, ¿cuál ley?, la del Presupuesto General de la Nación, aprobando un mayor valor del déficit fiscal, acá ¿dónde? hacia futuro, esa es una de las variables del supuesto macroeconómico.

Entonces, concluyo; ¡concluyo!, muchas cosas para admirar recursos que todavía le faltan a la institución, le voy a decir una cosa, Director, eso de la declaración sugerida, eso es un avance gigantesco de esa institución, ¡gigantesco!, porque es más, se vuelve casi que pedagogo tributario, el contribuyente muchas veces como no está obligado

a llevarte contabilidad, ninguna persona natural, a no ser de que ejerce una actividad industrial o comercial, está obligado a llevar contabilidad, pues la contabilidad se la está llevando la DIAN y le está entregando la información, usted verifique si eso es correcto, si no es correcto, porque también pueden haber errores, pero ahí tiene un camino y eso es un avance muy importante, no solamente número de contribuyentes, número de contribuyentes porque ya tengo entendido que estamos en seis (6) millones de contribuyentes, no sé cuántos van por el Régimen Simple, no sé, setenta, ochenta mil (80.000) no sé eso, ya usted lo sabrá, pero ese es un avance y lo otro es, señor Director, ¿para cuándo va a tener usted esa estructuración?, ¿cuándo va a tener los concursos?, ¿cuándo va a tener las cinco mil personas vinculadas con sentido de pertenencia, si le están trasladando los recursos?, no del Ministerio de Hacienda, y ahí sí tenemos que decirlo en la Adición Presupuestal, el Congreso, es más, la misma Contraloría, no lo digo yo, la Contraloría lo dijo, el día que hicimos el análisis presupuestal, la Contraloría se quejó de esa acción del Congreso, de las Comisiones del Congreso, dijo: “no es sano para una política fiscal eficiente haberle negado los recursos a la DIAN que demandaba justificadamente”, entonces, como se dice, el garrote y la zanahoria, simplemente yo tengo el mejor concepto de la entidad y yo esperaré que usted, pues, no vaya a ser inferior al reto gigantesco, reto que tiene, me dice usted, digámoslo, no lo ha dicho oficialmente, pero que vamos para un recaudo este año de doscientos noventa (290) billones de pesos, es una cifra impensable, ¡impensable!, el año pasado fueron doscientos veintiocho (228) billones y el anterior fueron ciento setenta y ocho (178), entonces, mire que estamos creciendo en términos geométricos 178, 298, 228, 290; esos son saltos gigantescos.

Yo quiero preguntarle sobre eso, ¿si esa consistencia se mantendrá? Era eso, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Carreño, tiene el uso de la palabra y termina el doctor Christian Garcés. Bienvenido, doctor Wilmer Carrillo.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, Presidente, brevemente porque creo que es importante escuchar al Director, a la Viceministra, agradeciéndoles la presencia; pues yo tengo acá el cuestionario, las respuestas de la DIAN, un cuestionario bastante profundo, tiene que ver sobre todo fundamentalmente con temas fiscales, de impuestos y contra la evasión, la elusión, hay una pregunta particular que tiene que ver con el contrabando.

Yo quiero recordar que en el debate que hicimos acá con el Ministerio de Hacienda sobre economías ilegales, doctor Óscar Darío, acuérdesse, la conclusión fue que el Estado colombiano realmente

no tiene una cifra, no conoce con exactitud a cuánto equivale las economías ilegales en este país, incluso, recuerdo que en ese debate se hablaba de una cifra cercana a cuatro o cinco billones de pesos, calculados de contrabando, la doctora Saray, ahorita habló de cerca de veinte (20) billones, es decir, eso tiene que ver con las diferencias tan abismales que hay en el propio Estado sobre la información, sobre estos asuntos y creo que el debate debería concentrarse un poco más en los temas centrales que nos interesan frente al impacto de esta reforma fiscal, las perspectivas de recaudo y las tareas medidas que se están tomando para reducir efectivamente esa evasión y esa elusión, que en Colombia es francamente vergonzosa, porque creo que es la tarea fundamental de la DIAN para hablar de temas relativos al combate, por ejemplo, contra las economías ilegales incluyendo el contrabando, creo que valdría la pena citar aquí a otras instancias que generalmente nunca son realmente muy eficientes en producir resultados como la Fiscalía, porque aquí estamos hablando de verdaderas mafias, eso creo que es de conocimiento público, cuando en Colombia hablamos de economías ilegales, no estamos hablando de grupos dispersos que se dedican a esos negocios, sino de organizaciones estructuradas hace décadas que ganan miles de millones de dólares o pesos o en la moneda en que lo queramos expresar.

Entonces, yo tengo una pregunta, hablando del debate, estoy atento, porque ahorita cuando el Director estaba interviniendo, alcancé a tomar nota, estoy muy inquieto, esperando esos datos, que son los que realmente le dan a este debate más seriedad, me causó curiosidad, por ejemplo, que este año se ha aumentado en treinta y cinco (35) billones el recaudo, eso pues seguramente no debe tener contenta a mucha gente que en Colombia no está acostumbrada a pagar impuestos y mi pregunta tiene que ver con eso, Director, aquí en la primera pregunta, la respuesta a la primera pregunta, sobre el estado actual de las obligaciones vencidas y ¿cómo se ha venido desarrollando y gestionando su manejo? Entonces, básicamente responden que: hay trece punto cinco (13.5) billones de deuda de 304.000 morosos y hay diez (10) billones de deuda, once (11) billones prácticamente de grandes contribuyentes, 907 grandes contribuyentes, pero a continuación nos dicen que los trece punto cinco (13.5) billones de 304.000 colombianos, entendiéndolo yo, por la cantidad, deben ser colombianos del común, siguen siendo obligaciones por cobrar, mientras que los diez punto nueve (10.9) billones, de estos 907 grandes contribuyentes, resulta que no se pueden cobrar, sino uno punto cinco (1.5) billones porque el resto no lo presentan como compensaciones, la pregunta concreta, Director es: ¿eso no es una forma de elusión?, es decir, ¿eso no es una forma de esquivar con astucia la obligación de estos grandes contribuyentes?, es decir, ¿por qué ninguno de los 304.000 morosos puede reportar como compensación alguna parte de su deuda, pero estos 907 sí?, y nos rebajan de 11 billones a uno punto cinco (1.5), es decir, de una vez se llevan por delante nueve (9)

billones de pesos que no van a entrar al fisco, porque no lo reportaron como compensación, es un poco la pregunta tanto técnica, pero me parece importante, porque tiene que ver con justicia tributaria.

**Seguidamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sigue el doctor Christian Garcés.

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Secretaria. Presidente, doctor Reyes, un saludo para usted, para la Representante Saray y quienes estamos aquí en esta discusión. Yo simplemente quiero, primero, creo que la DIAN es una de las entidades que viene cumpliendo su labor en términos de mejorar la forma en que los ciudadanos y las empresas pueden pagar los impuestos, en el aumento del recaudo, como lo muestran sus cifras, en la lucha contra la evasión, todo este proceso de la factura electrónica, con dificultades, pero la entidad ha ido avanzando.

Yo quería aquí más plantear una reflexión y usted que viene del sector académico, de la importancia y que en el actual Gobierno se hagan unas discusiones económicas sobre: primero, ¿recaudamos para qué?, ¿para qué estamos recaudando?, ¿para que el Estado colombiano exprime al empresario y al contribuyente en general?, porque cuando nos vamos a la ejecución presupuestal, Transporte, es de los Ministerios con menor ejecución en lo ocurrido el año, a julio iba en el veintiocho punto siete por ciento (28.7%), la política de Gobierno de vivienda estancó la vivienda en el país, un sector que impacta varios subsectores de nuestra economía, el precio de la gasolina disparado, y este Gobierno insensible no ha ayudado a que el crecimiento sea parcial, o sea, o vaya en unas etapas donde podamos, los que viven del uso de la gasolina, pueda que su bolsillo no sea tan golpeado como para que por ejemplo desaparezca una empresa pequeña, una microempresa, un comerciante que se mueve entre municipios. Entonces, uno queda la verdad con esa preocupación, ¿para qué es que recaudamos?, y la Representante Saray ahora hablaba de cifras comparando la inversión en educación, donde pues no es suficiente, en calidad educativa no invertimos en este país, se va en el pago de los docentes, en funcionamiento, eso lo sabemos todos, les queda a las alcaldías y a las gobernaciones la responsabilidad de bilingüismo, de programas de formación docente, de tecnologías, porque poco invierte el Estado colombiano, y respecto a estos análisis que obviamente, usted no se va a meter seguramente en esos debates, hay unos análisis que yo sí creo que la DIAN podría contribuir.

Hicimos hace unos días el debate sobre implicaciones del narcotráfico en la economía colombiana y actividades ilícitas, usted envió las respuestas y entonces la conclusión del debate es que nosotros no medimos el impacto del narcotráfico, no hay cifras, narcotráfico impacto en la educación,

narcotráfico impacto en la cultura, narcotráfico impacto en la economía y así sucesivamente el Estado colombiano, por más de que es el mayor productor de coca en el mundo, no sabe qué pasa con su sociedad y su economía respecto al impacto del narcotráfico, claro, el Ministerio de Defensa, pues contamos muertos y otro tipo de situaciones, pero en los otros sectores no hay una investigación y en economía, yo quería aquí plantearle, entonces, uno habla de contrabando, que ahora se planteaba el tema contrabando, pero el contrabando no es solamente lo que dejamos de recaudar, que usted nos mandó la cifra, ¿cuál es el impacto de un contenedor de zapatos que llega a ser vendido en el centro de Cali, que entró por contrabando?, ¿qué pasa entonces con el señor que vende zapatos?, ¿qué pasa con el precio de su producto? eso no se estudia, ¿qué pasa con el señor del restaurante que le montan al lado un restaurante que es un lavadero de dinero?, blanqueando el dinero, el restaurante de al lado no le interesa que haya clientes, se encarga simplemente de mostrar y de lavar el dinero, ahí con unas cifras que no son y engañar a la DIAN.

Nosotros acá solamente hablamos de impuestos, el imptoconsumo y ahora hablamos de reforma laboral, entonces ahora, ah, que recargo de la hora extra a partir de las 7:00 de la noche para el restaurante o para el local comercial, que venden, paga todos los impuestos *full*, Director, que usted le cobra en un centro comercial y que negocios que viven de la noche, le vamos a aumentar el recaudo de la noche, como si ellos funcionaran de día, ellos funcionan en la noche, entonces hay una insensibilidad total y todo en este Gobierno se ha sentido con el empresario, exprimámoslo, carguémosle todos los costos laborales que podamos, es más, entremos en crisis el sector salud, afectando la productividad de nuestros trabajadores también, eso va a generar un problema así, si el proyecto de la Reforma a la salud pasa, entonces, yo sí lo quiero invitar, Director, a que fíjese que hay unos análisis que no se hacen en el en el país y la DIAN puede ayudar en eso, porque al entrarnos el contrabando golpeamos a los comerciantes, al hacer lavado de activos y usted lucha contra eso, pero la realidad es que no logramos acabar lastimosamente estos delitos, entonces, uno esperaría que desde el Ministerio de Comercio, desde otros Ministerios, se tomaran unas decisiones y se analizaran estas implicaciones, para que las políticas fueran más cercanas y sensibles a ayudar a contrarrestar lo que nos genera, entre otras cosas el narcotráfico.

Es importante, mire, ahí están las cifras suyas, el recaudo crece, pero el último trimestre, el crecimiento del país fue el cero punto tres por ciento (0.3%), debemos preguntarnos ¿y ¿entonces?, ¿qué es lo que está pasando? Las empresas están frenándose, la producción está frenándose, las ventas están frenándose, pero el recaudo de la DIAN viene aumentando y la inflación es una situación perversa; con la inflación los productos valen más y el IVA se paga más, o sea, el Estado gana, usted recauda

más IVA, cuando la inflación crece en el producto y entonces, quién, entonces subimos las tasas tratamos de detener la inflación, todo eso contra el empresario que está tratando es de producir y de vender, de pagar la nómina y de generar unas utilidades, era esa reflexión que yo quería en este debate. Qué pena que me salí de pronto de unos temas, pero quería contrastar las buenas cifras tuyas con las políticas del Gobierno, en una economía que está creciendo al cero punto tres (0.3) en el último trimestre. Gracias, Director, por escucharme.

**Acto seguido hace uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente, doctor Luis Carlos, muy buenos días, a todos los compañeros de la Comisión, un saludo especial. Felicitar a la doctora Saray aquí que ha promovido este importante debate, que es tan importante que todas las reformas tributarias siempre lo tocamos, siempre hemos planteado que de solucionarse y de combatir adecuadamente la elusión y la evasión y hacer un efectivo recaudo, pues prácticamente el país no tendría la necesidad de hacer reformas tributarias, y frente a las respuestas, dos (2) preguntas puntuales para añadir a lo que nuestros compañeros han planteado.

Lo primero es que las cifras que se presentan a junio de 2023 pues nos revelan una cartera de obligaciones que asciende a quince (15) billones, ¿qué nos preocupa allí?, el gran número de contribuyentes morosos, 300.000, según estas respuestas y una deuda de trece punto cinco (13.5) billones a corto plazo, pero quisiera llamar la atención en esa sombra que tienen los grandes contribuyentes, en esa deuda de diez punto nueve (10.9) billones que hace cuestionar un poco la eficacia de sus mecanismos de compensación, ahora, el Representante Carreño tocaba también ese tema, pero me parece muy importante poder aclarar, porque dice que solo uno punto cincuenta y dos (1.52) billones se pueden considerar recuperables, entonces surge allí la pregunta: ¿estamos realmente logrando ese cumplimiento de manera efectiva? Y en segundo lugar quisiera hablar del plan de modernización y de recaudo, aquí el Congreso de la República pues aprobó los recursos para esta modernización con esa expectativa, que es mejorar la capacidad de recaudo, y quisiera preguntarle, Director, sobre el contrato de préstamo con el BID de 250 millones de dólares; ¿allí ya se han hecho algunos compromisos?, ¿se han hecho algunos desembolsos? y ¿cuál es cómo correlación directa que existe entre esta inversión que estamos haciendo en la modernización y el aumento del recaudo esperado, sobre todo ese contrato con el BID?, ¿cuáles son las expectativas? Se habla allí también que en principio estaba hasta diciembre 2025, pero se habla de una ampliación de cuatro (4) años, que seguramente será necesario para mantener el sistema, para fortalecerlo, para que realmente sea efectivo y pues que no se convierta en una inversión de corto plazo, sino que coadyuve

en todo este proceso que está adelantando la DIAN. Gracias, Presidente y señor Director.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctora Irma Luz. Doctor Armando Zabarain.

**Hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias Presidente, agradeciendo la presencia del señor Director de la DIAN, a los compañeros, y bueno, yo aquí encuentro en la respuesta del señor Director puntos que los hemos discutido previamente, hablaban ahorita del tema del contrabando y, claro, aquí aprobamos un incremento al impuesto al tabaco, yo me opuse, como me he opuesto en los anteriores cuatro (4) periodos a esto, porque cuando usted le aumenta al tabaco, facilita o mejor le estimula al contrabandista, porque hace el negocio más próspero, en mi región eso es una regla de tres, facilita, aquí veo que con trescientas treinta y ocho (338) capturas de contrabando produjo, que tenían un valor más o menos de más de veinticuatro mil millones de pesos, esos fueron los que capturaron, ¿cuántos pasaron?, con seguridad que fueron cuatro o cinco veces más que eso, porque en todas las partes de mi región vemos el cigarrillo sin estampilla, vemos el cigarrillo de contrabando.

Por eso, yo insisto en que, a veces, cuando estimulamos, cuando queremos aumentar el impuesto al tabaco, porque yo soy médico y yo sé que es dañino para la salud, claro que lo sé, pero sé también lo dañino que es para el sistema económico y también para para las finanzas del Estado lo que es el incremento a la tarifa del precio del tabaco con el impuesto que le pone y facilita ese contrabando. Entonces, quiero que esa cifra se nos quede allí, porque la vamos a discutir más tarde allá en la Plenaria, cuando tengamos e segundo debate el tema del incremento al valor del tabaco.

Entonces, hay otro tema que quería mencionar y es que nosotros en cada uno de los periodos, los directores de la DIAN han venido a esta Comisión y han solicitado unos recursos para incrementar la planta y siempre se le han facilitado los temas, que no se han cumplido por algunas otras circunstancias, pero recuerdo que siempre planteábamos que había que mejorar la plataforma tecnológica, ese software, hay que tener el mejor, no importa cuánto cueste, que hay que incrementar la planta de personal, pero sin sacar los que se tiene; si usted los que tienen son buenos, ¿por qué lo va a sacar? Hay que hacer un concurso para que entren los nuevos, porque se están requiriendo más de seis mil (6.000) funcionarios nuevos en la DIAN, y si no le invertimos al capital humano y a la plataforma tecnológica, no vamos a poder llegar a las metas que se trazan los diferentes ministros de Hacienda con su Director de la DIAN, pero fijese que hay algo que vemos aquí, que va correlacionado con el Presupuesto, y me preocupa

una cifra, la cifra de que pone la DIAN como ingresos ciertos y dice que va a tener ocho billones más en control a la evasión y a la elusión y viene más de siete billones por el tema de arbitramiento; arbitramientos, ¿usted sabe cuánto dura un arbitramiento?, yo creo que ninguno dura menos de cinco años, esas cifras por eso yo hoy dejo a mis compañeros y en general la preocupación, el 14 de septiembre estaríamos nosotros aprobando el monto del Presupuesto, quinientos dos billones de pesos.

Yo creo que es el momento, señor Presidente, que nosotros a través de una proposición modifiquemos ese monto, porque estos quince millones de pesos, en mi sentir, no son ciertos, son unos ingresos inciertos que pueden o no entrar y vamos a dejar nuestro Presupuesto desfinanciado, eso sería sano. Ahora, Dios permita y las cosas salgan superbien, se hace una adición, si lo más fácil es hacer una adición, cuando están los recursos aquí la Comisión nunca se ha negado a eso.

Entonces, sí quisiéramos dejar presente, señor Director, esos dos puntos, pero no quiero dejar de mencionar es que ya estamos en la primera fase del préstamo que se le hizo a la banca internacional de 250 millones de dólares; esos tienen varias fases para la inversión de esos recursos, estamos en la primera fase, pero ya estamos pidiendo cuatro (4) años de prórroga, yo pregunto: ¿esos cuatro años de prórroga, porque en el 2025 se vence? Entonces, si tienen hasta el 2029, 2025 se vence el plazo, iríamos entonces hasta el 2029, esa prórroga, señor Director, ¿a qué tasa?, ¿a qué tasa nos van a dar esa prórroga de eso de ese préstamo que estamos utilizando?, ¿nos van a mantener la tasa blanda con que lo iniciamos en su principio o lógicamente va a variar esa tasa y va a ser un gasto adicional? Y lo otro, ¿por qué nos hemos demorado y por qué requerimos esa prórroga? Fue por factores externos, como puede ser que no estaban los recursos, no estaban algunas de las de las tareas por hacer, pero preocupa; preocupa si se planeó para hacerlo en un periodo de tiempo de cinco (5) años y ahora vamos a pedir prórroga de cuatro (4) años más, ¿qué motivó que no se cumpliera con esa meta en su momento? Entonces, para no extenderme, sí decirle que nos dejan muy preocupados esos quince (15) billones de pesos, que en mi sentir requerirían disminuirse del monto del Presupuesto de los 502 billones de pesos que se está pidiendo para el Presupuesto General de la Nación, estaríamos mirándolo como desfinanciado para llegar hasta ahí y por la sanidad económica del país, sería preferible que lo disminuyéramos y quedáramos con la opción de que, si se llegan a tener, se hace una adición como siempre se ha hecho. Muchas gracias, señor Presidente.

**Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Tejada y luego la doctora Támara.

**A continuación, el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, expresa:**

No veo a mi colega Tejada. Gracias, Señor Presidente, pues lo primero que debo señalar es que agradezco la convocatoria del señor Director de la DIAN y la funcionaria del Ministerio de Hacienda para dar claridad sobre algunos temas que son centrales.

Me parece que es plenamente legítimo que se esclarezcan los cuestionamientos que están introducidos en la citación, pienso que es una extraordinaria oportunidad para evidenciar los avances de la autoridad; de la autoridad que está al frente de todo el tema tributario y de fiscalización en el país. A mí me parece que las respuestas que ha ofrecido la DIAN, de manera escrita y sustentada, colocan en evidencia un gran avance en el proceso de fortalecimiento de las finanzas del Estado, que es fundamental y que tiene un impacto en toda la política macroeconómica de la nación colombiana. A mí me parece que ese es un extraordinario avance y pienso que se debe resaltar más, cuando hasta donde entiendo, no se ha avanzado o no se ha completado la estrategia relacionada con el plan de modernización de la Entidad, ni tampoco se ha logrado concluir, hasta donde entiendo, todo el plan relacionado con su talento humano, con el personal.

Entonces, sí quisiera preguntar sobre el estado de avance de estas dos estrategias en las que tiene que ver con el plan de modernización, la plataforma tecnológica, el software y, por supuesto, también el plan de modernización del talento humano de la entidad, que a mí me parece que es muy importante conocer en blanco y negro el estado de avance de ambos procesos, que hasta donde yo entiendo no se han finiquitado y a pesar de que no se han concluido, los resultados de la DIAN en términos de recaudo por las diferentes fuentes y los diferentes mecanismos son altamente exitosos, así que yo siento que lo que se ha planteado y lo que se ha definido fundamentalmente en la Reforma Tributaria, como normas que ayudaban a fortalecer a la DIAN, están plenamente justificadas; de hecho, la intervención del doctor Óscar Darío lo único que ha establecido en el fondo es, simplemente, sustentar y justificar las decisiones de fortalecimiento de la DIAN, que por eso fueron aprobadas por las Comisiones Económicas y también fueron aprobadas por la Plenaria, entonces me parece que es plenamente justificable esas decisiones.

Hay otros temas que se están introduciendo en el debate, que realmente me parece que hay que contextualizarlos, todo el tema del impacto del narcotráfico en la sociedad colombiana y en la economía colombiana, pues son temas que han venido impactando a nuestra sociedad durante décadas y la ausencia de esos estudios pues simplemente interpelan a la responsabilidad de los diferentes gobiernos que han estado al frente de la nación durante todos estos decenios. Así que, por supuesto, no es un tema nuevo ni significa que no se deba abordar ahora, pero simplemente es importante

contextualizar esa discusión, al igual que el tema relacionado con la gasolina. Hubo un momento en la historia de nuestro país, en el año 2007, que a un Gobierno le pareció prudente que los que no tienen vehículos en el país deban subsidiar el combustible de los que sí lo tienen. Entonces, esa es una decisión que se ha sostenido y que ha generado un peso fiscal enorme en las finanzas públicas, y que es un tema que todos los gobiernos le han venido de alguna manera sacando el hombro para no enfrentar el peso fiscal que esto tiene dentro de la economía nacional y por supuesto entre las finanzas públicas; la discusión es todo el dinero que invierte la nación en la sostenibilidad de este fondo de estabilización, que es una discusión legítima y que se ha venido planteando ahora, si hay una manera mejor de utilizar esos recursos que le cuestan al Estado, y que se invierten justamente el enorme hueco fiscal que ha generado el fondo de estabilización de precios de los combustibles, esa es una discusión que hay que adelantar, pero no creo que sea la discusión de este momento en el marco de lo que ha planteado el cuestionario propuesto por los convocantes.

Así que pues bienvenido el debate, felicitar al señor Director de la DIAN por los logros que colocan en evidencia en sus informes y, por supuesto, solicitarle, reiterando lo que ya le pregunté, que nos dé claridad un poco sobre el estado de avance del plan de modernización de la DIAN, ¿qué porcentaje de los recursos del crédito aprobado para financiar este plan se ha venido utilizando?, ¿cuánto falta? Y en eso reitero la pregunta que hizo mi antecesor, sobre preguntar: ¿cuáles son las razones por las cuales se pide la prórroga en la utilización de estos recursos? Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Bastidas. Doctor Elkin Ospina, culmine usted y posteriormente escuchamos al Director de la DIAN.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:**

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo quiero recoger algo de todos los compañeros que me han antecedido la palabra, y creo que aprovechando que está el Ministerio de Hacienda, nosotros seguimos insistiendo en que el Presupuesto General de la Nación que le han presentado a estas comisiones económicas está desfinanciado, acá se ha hablado de los 14 billones, un poco más de 14, que la DIAN ha incluido dentro de este Presupuesto, que nos han hablado de los litigios, que nos han hablado también de luchar contra la evasión y entre los dos suman más o menos 14 billones, y quisiera hacer la pregunta, por ejemplo, este año, el año pasado, ya que tienen cifras del 22, ¿cuánto han logrado recaudar por año, en temas de litigios y también de lucha contra la evasión?, porque solamente para el Presupuesto del

año 24, estamos hablando de catorce (14) billones, esa es una gran duda que le ha asaltado a estas Comisiones Económicas.

También por lo general, pues siempre los funcionarios, y de eso se trata, Ministros y diferentes funcionarios, cada vez que vienen al Congreso de la República de los colombianos, pues lógico que hay que siempre buscar generar confianza, dar buenas cifras y ningún funcionario va a venir muchas veces a hablar de las realidades.

Pero a mí en el recaudo de la DIAN también quiero, Director, que usted revise, lógico en consejos de Gobierno que tienen y con el Ministerio de Hacienda, algo que está pasando en el país que es indudable, el tema de inseguridad que estamos viviendo, es lógico que el recaudo va a bajar, Director, es que ahorita lo explicaba también el doctor Christian Garcés, ya el comercio está sintiendo unas bajas como hace 20 años no tenían en ventas, nos explicaba el crecimiento, está en el punto tres (3), lo que estamos viviendo con la infraestructura del país; infraestructura vial que está totalmente abandonada, porque Invias no ha hecho el mantenimiento ni el cuidado que se requiere, está haciendo que hoy el turismo ya también tenga grandes dificultades, si baja el turismo, si no tenemos esa infraestructura vial, acá por ejemplo, se ha pedido mucho, señor Director, buscar que los tiquetes aéreos bajen al cinco por ciento (5%) del IVA, como para poder reactivar también el turismo, se ha hablado del IVA de los hoteles.

Yo creo que aparte de estar siempre apretando al contribuyente, yo creo que también hay que tener esas ideas, de cómo reactivar la economía, porque la economía va en picada, y si la economía va en picada, pues lógico que el recaudo hacia futuro pues no vamos a poder cumplir con el recaudo.

Los colombianos, los empresarios, todos los contribuyentes del país pagamos los impuestos con gusto; con gusto se pagan, pero cuando sentimos que hay seguridad, no que aparte de pagar unos impuestos caros y con la Reforma Tributaria, nos estén extorsionando, porque eso se está viviendo hoy, las extorsiones, y el que lo diga qué no, no está haciendo leal con la comunidad que nosotros representamos.

Extorsiones, secuestros, que también el mismo Ministro de Defensa lo ha aceptado que ha aumentado al doble. Entonces, yo sí quiero que desde Hacienda, en las proyecciones que estamos haciendo, pues revisen porque es muy claro que la economía va en picada y que el recaudo tendrá que bajar por inercia, esto es directamente proporcional, y tengamos en cuenta lo que les decía a los colombianos, todos pagamos con gusto los impuestos, pero necesitamos ver un Gobierno que invierta, un Gobierno que le apueste a la vivienda, subsidios de vivienda, y que apoye a los empresarios de la vivienda, porque es un gran jalón de la economía. Un Gobierno que no le dé pereza hacer convenios con los alcaldes y los gobernadores, simplemente porque o llevamos esto

a que todos son corruptos y los recursos se pueden perder, en la nación también se han perdido recursos cuando se han hecho ejecuciones, yo creo que cada gobernador, cada alcalde es responsable, además su comunidad, de hacer vigilancia, más antes de control, pero tenemos que impulsar la economía también desde la nación y qué mejor manera que los entes territoriales lo puedan hacer.

Yo entiendo que es muy importante la modernización de la DIAN, lo que se ha venido haciendo desde hace años, porque acá nos dijeron que, y bueno, el Director se fue, de que llegaron a organizar la casa, yo creo que la DIAN ha venido haciendo un buen trabajo hace muchos años, porque acá lo que queda la impresión era que la DIAN era una entidad totalmente desorganizada y que venía haciendo un mal trabajo, cuando el proceso de modernización de la DIAN viene hace ya varios años.

Así que yo lo que quiero invitar es que desde Hacienda, desde la DIAN, cada vez que tienen Consejos de Ministros, que también puedan compartir a los diferentes Ministros que hay que ejecutar, y por eso yo invito a que el Presupuesto también, busquemos modificarlo y bajarle algunos billones, y si para el otro año, como lo decía el doctor Zabarain, pues hay que hacer una adición presupuestal, pues se hace, porque como vamos y si no tenemos de verdad esa conciencia de que así como logramos o se van a vincular 10.000 funcionarios de la DIAN de a poco a la planta, pues también necesitamos incluir unos 20 mil, 30 mil, 50 mil policías más para nuestro país, esa es una discusión que también la pueden dar desde Hacienda, desde la misma DIAN, decir ya están los diez mil nuestros, ahora vamos con unos recursos que nos están quedando a fortalecer nuestra Fuerza Pública, porque es claro que nosotros hemos venido perdiendo generales, coroneles y la Fuerza Pública pues cada vez es más difícil tener esa posibilidad de vincular en nuevos agentes a las Fuerzas Militares, porque aparte de esto hay desmotivación, no es lo mismo uno estar trabajando en la DIAN, una entidad del Gobierno nacional al sol, a la sombra, que las dificultades de inseguridad que está viviendo en la fuerza pública hoy, nadie, ningún padre de familia va a querer hoy que sus hijos entren a engrosar las Fuerzas Militares.

Todo esto no es que me esté saliendo del tema, si no que quiero hacer el llamado de atención, que si no somos claros que tenemos que mejorar en seguridad y en ejecución, pues no vamos a tener ingresos y seguramente las cifras que usted nos está hoy exponiendo, Director, no se van a lograr, porque no está ejecutando el Gobierno Nacional, y porque estamos viviendo los niveles de inseguridad inmensos que va a ser, ya está decayendo el comercio, ya está decayendo el turismo y otros sectores económicos. Muchas gracias, Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux hace uso de la palabra:**

A usted, doctor Elkin. Bienvenida, doctora Katherine, esta es su Comisión.

Director, tiene el uso de la palabra. Perdón, la doctora Katherine quiere hablar, tiene el uso de la palabra.

**A continuación, hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. De verdad, Director de la DIAN, es un gusto tenerlo en esta su Comisión, y como lo decía mi compañero, usted ha hecho un excelente trabajo y hay que reconocer el ímpetu, realmente el trabajo que ha hecho usted y su equipo, no en poner en orden la DIAN, porque como lo decía mi compañero, ha venido, digamos, dándose un trabajo muy grande al interior de la institución, todo con el objetivo de tener un mayor recaudo, de combatir directamente la evasión, la elusión de impuestos en nuestro país.

Yo creo que usted está haciendo las cosas bien, a mí me lo que me preocupa, y me preocupa muchísimo, y lo he dicho ya en varios medios de comunicación, es realmente las cuentas alegres que nos está presentando este Gobierno en el Presupuesto General de la Nación; cuentas alegres que yo no veo de dónde van a sacar los números. Acá nos estaban hablando de quince (15) billones de pesos de recaudo para el próximo año en lo que tiene que ver con litigios, 15 billones de pesos que yo no veo realmente, porque estos procesos, usted lo sabe más que nadie, tradicionalmente duran ocho (8) años, pero de la noche a la mañana nos dicen que vamos a recaudar (15) billones de pesos para el próximo año, estas son cuentas alegres y no estamos hablando de un monto pequeño, sino estamos hablando prácticamente de una Reforma Tributaria, compañeros.

Yo creo que uno no puede, yo sé que usted no fue el que hizo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, usted no fue el que redactó el Presupuesto General de la Nación, pero yo sí creo que usted tiene un deber con la ciudadanía y es que nos diga ¿de dónde van a salir esos quince (15) billones de pesos el próximo año?, porque dicen que va a salir producto de estos litigios que tiene hoy en día la DIAN. Para esto, para que se den los (15) billones de pesos, necesitamos un proyecto de ley; proyecto de ley que no se ha presentado todavía. Entonces estamos bajo unos supuestos que hoy no existen, yo quiero que usted nos explique ¿cómo va el proyecto de ley que se necesita para realmente crear esa figura de arbitramento?, ¿cómo realmente se espera recaudar esos (15) billones de pesos? Y eso que no estoy hablando; que hablamos también de diez (10) billones por evasión y elusión.

A mí lo que me preocupa son esos (15) billones de pesos, porque estamos próximos a votar, queridos compañeros de la Comisión Tercera, el monto, de aprobar el monto, yo creo que lo responsable, teniendo en cuenta que no podemos romper la Regla Fiscal en nuestro país, porque eso tener unas implicaciones gravísimas en términos económicos y de cara a el país, de cara a las centrales de riesgo, que



nos diga ¿esos (15) billones de pesos que necesitan para que sean una realidad el próximo año?, ¿cómo va este proyecto de ley? que sí o sí se necesita sacar adelante, o que ustedes pretenden sacar adelante para hacer ese recaudo, porque mi llamado a la Comisión Tercera es a disminuir el monto, a que seamos responsables con el país, a que reduzcamos el monto en (15) billones de pesos. Entonces, Director, y claramente reconociéndole su excelente trabajo, creo que usted ha simplificado, hasta le ha puesto humor a la necesidad y que la ciudadanía entienda por qué es importante contribuir, por qué es importante pagar, pero también esta Comisión, el Congreso y la ciudadanía en general necesitan tener unas claridades sobre esos montos y qué tan reales son. Muchísimas gracias, Presidente

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctora Katherine. Viceministra, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Fernanda Valdés Valencia:**

Bueno, muchísimas gracias. Buenos días, un saludo a todos y a todas. Esta es la primera vez que estoy aquí en esta Comisión y es en verdad un gusto conocerlos, esta es la Comisión del Ministerio de Hacienda, entonces aquí nos estaremos viendo bastante en los próximos meses y años.

Nos han enviado un cuestionario, lo que me toca responder a mí en verdad es poquito, pero quería presentarlo ahí, no sé si podemos presentar, en verdad lo que nos preguntan es sobre el recaudo de la Reforma Tributaria, ¿cuánto estamos pensando recaudar con la Reforma Tributaria? Estos son unos datos que aparecen en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que presentamos y que ustedes conocen bastante bien, en junio, son unos ingresos de la Reforma Tributaria que, como todos los ingresos, tienen algo de incertidumbre; sí, es muy difícil predecir cuánto será exactamente los recaudos, y nosotros en el Ministerio hacemos un trabajo muy juicioso para tratar de dar la mayor certeza que podamos de este tipo de ingresos.

Aquí solamente sobre el tema les doy un ejemplo: en el plan financiero que presentamos en enero, nosotros teníamos que hacer la estimación de cuánto iban a ser en los ingresos fiscales, y nosotros pensábamos en ese momento, y la mayoría de los analistas pensaban que el precio del petróleo iba a ser este año 94,2 dólares el barril, eso cayó, porque hay mucha incertidumbre en estas estimaciones que nosotros hacemos; eso cayó y nosotros ya pensamos que va a ser 78,6, ¿eso qué implicó? 0,8% de recaudo. Sí, esto es solamente un mensaje para decirles que esto es una labor difícil saber cuánto va a ser los ingresos, tratamos de trabajarlo con la mayor certeza que tengamos y lo estamos cambiando constantemente a medida que cambian las cosas, entonces, cuando cambian las situaciones

vamos cambiando también nuestros pronósticos de ingreso, y eso solamente para darles algo de certeza de que si llega a pasar algo con la materialización de los ingresos de la DIAN, que les digo, todos son inciertos, ¡sí!, todos son inciertos, pero eso no es una razón para no agregarlos en el Presupuesto, porque sería muy difícil hacer una planeación, nosotros tenemos que planear día a día con la mejor información que tengamos, esa no sería una razón, digamos, para no aprobarlo en nuestro Presupuesto.

Entonces, esto es lo que nosotros tenemos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que lo enviamos también en el oficio. Nosotros tenemos pensado que por Reforma Tributaria, nada más en el 2023, vamos a tener 17,5 billones de recaudo, y ahí está, pues creo que no vale la pena leer con mucho detalle, pues sobre todo personas naturales, aquí se hizo una reducción de beneficios tributarios, que ustedes lo conocen bastante bien porque aquí estuvieron promoviendo, se creó el impuesto al patrimonio, tenemos un aumento de cuatro coma siete (4,7) casi ocho (8) billones a personas jurídicas, en el sector extractivo también se aumentaron los recaudos; ¿por qué? Bueno, por la no deducibilidad y diferentes artículos que ustedes también conocen, bebidas saludables, ultraprocesados, impuestos ambientales, la eliminación del día sin IVA, los impuestos de timbre y la reducción de la tasa de interés moratoria.

Entonces, este año, recaudo tributario, que como les decía, es lo más cierto que tenemos en este momento, pero siempre las cosas pueden cambiar, diecisiete coma cinco (17,5) billones; para el 2024, veintidós coma cinco (22,5) billones; para el 2025, veinticinco (25) billones; para el 2026, veintiséis (26) billones; y así hasta llegar al 2034 con treinta y nueve (39) billones de recaudo.

Eso era en particular lo quería presentarles en el día de hoy y con ese mensaje de que todos hacemos el mejor ejercicio; el ejercicio más juicioso para presentarle las mejores cifras de ingresos para poder hacer un buen pronóstico y para poder tomar unas buenas decisiones. Muchísimas gracias

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, Viceministra. Director, tiene usted el uso de la palabra.

**Acto seguido el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández, hace su intervención:**

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes. Las preguntas que ustedes nos traen son fundamentales para todo lo que hacemos en el Estado colombiano, nuestra función desde la DIAN, desde luego, es recaudar los recursos que después, y este es el verdadero deber ser de las cosas, que después el Congreso de la República en representación de la multiplicidad de perspectivas de intereses y de incluso desacuerdos que hay entre la ciudadanía acerca de ¿cómo gastarse esos recursos?, es el Congreso el que está llamado a zanjar ese debate, y desde la DIAN, al igual que, sin duda

alguna, desde el Ministerio de Hacienda, nuestro objetivo es hacer esa tarea lo más eficiente, lo más fácil, y sobre todo lo más, digamos, responsable ante la ciudadanía, que nos tiene a todos y cada uno de nosotros acá en última instancia.

Entonces, retomando la presentación que teníamos, vamos a la primera diapositiva, por favor, el recaudo bruto, como les hemos mencionado va en un monto alto, trece coma cuatro por ciento (13,4%) real, por encima de lo que se tenía en el periodo comparable del año pasado y esto demuestra una mejoría en los procesos de la entidad, es un aumento real, o sea, no estamos jugando a sumarnos todo lo de la inflación como a veces se hace el truco, no, esto es poder adquisitivo del Estado colombiano.

La Representante Saray nos hacía una pregunta muy importante: ¿qué pasó con los ochenta (80) billones y con los tres (3) *strikes*? Bueno, nuestra visión desde el Ejecutivo siempre fue que debería ser el primer *strike*, que los evasores se fueran a la cárcel cuando evadían más de mil (1.000) salarios mínimos, pero obviamente el consenso de este debate fue a los tres (3) *strikes*; entonces los tres (3) *strikes* solo pueden entrar en vigencia cuando los cojamos tres (3) veces evadiendo de manera flagrante, estamos completamente dispuestos, creo yo, Viceministra, a reconsiderar la reducción del número de *strikes*, porque eso sí nos preocupa, mejor dicho, si a ustedes les preocupa, a nosotros más, volvamos de un *strike*, pero bueno, mientras se acumulan los tres (3) *strikes*, ¿qué hemos hecho en términos de esos ochenta (80) billones?, son ochenta 80 billones de pesos, o sea esto es ¿cuántas reformas tributarias?, son cuatro (4) de las buenas, entonces y de ¿dónde viene esta cifra de ochenta (80) billones? También uno en estas presentaciones es una danza de billones, quince (15) por acá, ochenta (80) por allá, una claridad con respecto a estos ochenta (80) billones, son lo que se conoce como la brecha tributaria, es la diferencia entre lo que se recaudaría si todo el mundo cumpliera al cien por ciento (100%) y lo que en realidad se recauda.

Entonces, uno piensa, bueno, entonces es como la cartera. La cartera es solo un pedacito de eso, porque la cartera en últimas son personas que nosotros ya tenemos, o sea, ya detectamos que están ahí, uno por uno, ya se les dijo, o sea, ya hay una decisión en firme que dice: “usted le debe tanta plata a la DIAN y vamos a cobrarle” como el banco, como la tarjeta de crédito que le está cobrando, eso es la cartera y resulta que la cartera es apenas una fracción de la evasión, el resto de la evasión es un cálculo macroeconómico o con base en extrapolaciones a partir de muestreos representativos que, utilizando métodos estadísticos, nos dice incluso: esa cartera que usted no tiene contribuyente por contribuyente, ¿a cuánto asciende?, si es un cálculo estadístico que utiliza las mismas metodologías, sin entrar en esos temas de minucias, pero obedece las mismas metodologías con las cuales, por ejemplo, el DANE calcula el consumo de los contribuyentes. Sí, pues el DANE no se va a preguntarles a todos y cada

uno de nosotros ¿cuánto consumió? para saber qué porcentaje del PIB es consumo y sin embargo, tiene metodologías estadísticas robustas para estimar el consumo total en el país; de la misma manera, aplicando esas metodologías estadísticas, nosotros podemos decir que la evasión asciende a esos ochenta (80) billones, teniendo en cuenta que muchos de ellos ni siquiera son cartera; la cartera es, incluso, la parte fácil, recobrar cartera se usa mucho el dicho “es salir a cazar en el zoológico”, y los animales que más nos interesan son los que están fuera del zoológico, porque pues la cartera ahí, ya lo estamos manejando, hoy en día, y Representante Saray, respondiendo a su preocupación, la cartera es de cuarenta y cinco (45) billones de pesos, ¿qué pasa con esos 45 billones de pesos?, hay treinta (30) que son incobrables por razones como las siguientes:

Una, son empresas que ya están insolventes, entonces, por más que lleguemos y digamos tiene esta obligación de pagar, pues la empresa ya está liquidada o el contribuyente ha fallecido, son razones y como fallecimientos, o ya se embargaron y se demostró que no hay los recursos, entonces a principios de este año había una cartera recuperable de quince (15) billones de pesos. ¿Cómo vamos en esa gestión? De esa cartera van recuperados doce (12) billones de pesos y, de hecho, nuestra proyección es un recaudo de dieciocho (18) billones de pesos por ese concepto, ¿por qué dieciocho (18) más que quince (15)?, porque esa cartera va evolucionando, va creciendo todo el tiempo y nosotros vamos detrás de esas personas a las que les estamos cobrando.

Pero sin duda alguna el reto grande es no la cartera, o sea, la cartera la sabemos manejar, eso es un tema en el cual, por ejemplo, esta ampliación de planta va a ser muy útil para ir detrás de los animales del zoológico, pero son los que están fuera del zoológico los que necesitamos atrapar. Entonces, ¿qué hemos hecho con respecto a las herramientas que nos ha dado el Congreso de la República para empezar a encontrar esos ochenta (80) billones? y antes una nota de comparación internacional, estos ochenta (80) en pesos de cuando venías estimativo, hoy en día no podría decir 100, a lo que se refiere es a una evasión tributaria cercana al veinticinco por ciento (25%) de las obligaciones tributarias que hay en el país, sí, de todos los impuestos que tienen que pagar los colombianos, las estimaciones estadísticas nos sugieren que el veinticinco por ciento (25%) no se paga, son evasión.

En un contexto internacional, esto nos pone en un nivel parecido a aquel en el cual se encontraba Estados Unidos, más o menos en 1996, hoy en día Estados Unidos ha logrado reducir esa evasión, pero pues han pasado bastantes años, ha logrado reducir esa evasión del veinticinco por ciento (25%) del PIB, a poco menos del diez por ciento (10%) del PIB; sí, incluso, en Dinamarca, incluso en Suecia, siempre va a haber un cierto monto de evasión, así que desafortunadamente de esos ochenta (80) billones o cien (100) billones no vamos a recuperar el cien por ciento (100%), pero la meta de mediano

y largo plazo de la entidad es reducir esa evasión a niveles comparables a los de la OCDE, entonces, Estados Unidos diez por ciento (10%), en Reino Unido cinco, por ciento (5%), y este es un proceso y recojo lo que mencionaba el Representante Óscar Darío, este es un proceso en el que no caben adanismos, porque es algo que nosotros estamos empezando y de lo cual vamos a cosechar algunos resultados, pero el próximo Gobierno y el Gobierno después de ese va a ver el cumplimiento de esta meta si seguimos en la trayectoria institucional que el Congreso de la República nos ha permitido empezar a tomar, sí, esto es un esfuerzo de largo aliento; no obstante, ya se están empezando a ver resultados y para contarles de medidas concretas que se están tomando para cumplir esos objetivos de mediano y largo plazo, empiezo con el Decreto Ley 927 de carrera administrativa, como ustedes bien lo saben, el Congreso le dio al Presidente las facultades extraordinarias para expedir una nueva carrera administrativa para la DIAN.

La DIAN tiene una carrera específica, distinta de la del resto de las entidades del Estado y creemos que lo que logramos acá con esas facultades extraordinarias puede terminar siendo un modelo para la carrera administrativa de todo el Estado, ¿por qué?, porque es una carrera administrativa de una transparencia, pues, que garantiza una transparencia sin precedentes, creo yo, creo que es un gran avance en términos normativos y funciona de la siguiente manera:

Yendo, por ejemplo, a una preocupación del Representante Óscar Darío, el Representante Zabaraín, ahora de los provisionales en la entidad. ¿Qué sucede?, en la mayor parte de las entidades tenemos muy poquitos empleados de carrera y muchos provisionales, ¿cómo solucionamos esto? Entonces, ahora por ley, en la DIAN es necesario hacer concursos de mérito anuales, de manera que cuando se retira un funcionario de carrera va a haber una lista de funcionarios de carrera que lo pueden reemplazar inmediatamente. Además, se vuelve obligatorio, esto le amarra las manos al Director General, frente a, como ya lo mencionaba, una discrecionalidad que uno le podría gustar tener, en últimas, si uno estuviera en una empresa privada, pues quien tendría la prerrogativa de ir nombrando lo que uno necesita, pero en el Estado la rendición de cuentas tiene que someterse a unos estándares muy rigurosos, de manera que le hemos amarrado las manos al Director General de la DIAN, sea quien sea, para que esos 10.207 funcionarios que tienen que entrar como resultado de la ampliación de planta que autorizó el Congreso de la República ingresen a través de concursos de mérito.

Si el concurso de mérito no proveyera suficientes funcionarios, lo que establece este decreto de ley es que deben entrar a través del uso de listas de elegibles, solo después de agotado, los funcionarios que ingresan por el concurso, después de agotadas las listas de elegibles, se podría dar lugar al ingreso de provisionales y de todas formas el hecho de

que también por ley hay que hacer concursos anuales implicaría que esos nombramientos en provisionalidad serían nombramientos que durarían menos que un año por definición, porque cada año tenemos un nuevo contingente de funcionarios de carrera, listos para asumir funciones.

Entonces, eso no existe en ninguna otra carrera administrativa del Estado, creo que da una transparencia que cumple con lo que está en la Constitución Política de nuestro país y lo hace al mismo tiempo haciendo uso de ese sentido común, Representante Óscar Darío, con respecto a que los funcionarios provisionales que ya están en la entidad son un talento humano demasiado valioso como para prescindir de ellos, la obligación de proveer esos cargos por concurso y por lista de elegibles solo aplica a las vacantes que se abran a partir de la expedición del decreto, de manera que esos funcionarios provisionales están protegidos, no es que como nos decían, que les perdonemos la vida por este año, para ver para el próximo año sacarlos por concurso, ¡no!, ellos están protegidos y que haya concursos de mérito anuales permite que estos funcionarios, hoy en día provisionales, todos los años tengan la oportunidad de concursar para ingresar a la carrera administrativa, eso es un avance tremendo frente a la historia de la entidad en la cual, cuando uno habla con funcionarios en todo el territorio nacional le dicen: “estoy muy preocupado porque no cumplí con los requisitos, me dijo la Comisión Nacional de Servicio Civil que no cumplo para los requisitos y el último concurso también me pasó de eso y fue hace diez (10) años”, o sea, ya en diez (10) años me jubilo, nunca ingresé a la carrera administrativa en la DIAN.

Ahora no toca esperarse diez (10) años para un concurso, cada año hay concursos, cada año hay oportunidades para que esos provisionales se incorporen a la carrera administrativa. Una frase que me quedó sonando, porque es completamente cierta, es que “la Comisión Nacional del Servicio Civil es especialista en concursos y no en tributos”, y eso es muy cierto, hemos identificado fallas importantes en los exámenes de ingreso a la DIAN en el pasado, y he de decir que la entidad tiene que asumir parte importante de esa responsabilidad, porque si uno tiene una comisión que sabe administrar concursos de ingreso con base en la información que le da la entidad, la entidad sigue teniendo la responsabilidad de dar información precisa y hemos encontrado algunas fallas que ya hemos subsanado, como por ejemplo, que los requisitos de ingreso no sean ya saber el cargo en que se está entrando, sí, como por ejemplo no necesitamos que un contador que va a ingresar a la entidad sea ya experto en lo que se conoce como la contabilidad de la función recaudadora versus la función pagadora, sino que sea un buen contador, que tenga el título de contador, que sepa las cosas que saben los contadores, mucho de lo que se aprende, mucho de lo que se necesita para trabajar en la DIAN es capital humano específico que se aprende solo ahí, no puedo yo esperar que la gente

sea experta en la DIAN sin haber trabajado antes en la DIAN, so pena de que termine no contratando a nadie.

Entonces, ese tipo de cosas, personalmente desde mi despacho, muchas veces presente yo mismo, nos hemos sentado con la Comisión a revisar los ejes temáticos de lo que se les está preguntando a los funcionarios que van a ingresar; otro ejemplo: eliminando requisitos ejes temáticos jurídicos para funcionarios que no son abogados, por ejemplo, hablando de ahora vamos a hacerlo de modernización de la entidad, necesitamos programadores, ¿necesito yo evaluar que ese programador sea experto en la ley de habeas data para que ingrese la entidad? ¿dónde me consigo yo gente que sepa Python que sea ese que sepa SQL y que sepa Java y que además sea experta en la ley de habeas data? es complejo, voy a estar perdiendo mucho capital humano completamente apto para trabajar en la entidad y completamente entrenable a través de la escuela DIAN que también se está transformando para prestar ese servicio que necesitan nuestros trabajadores.

Entonces, esto nos va a permitir: primero, estoy convencido de que la tasa de éxito de los funcionarios provisionales en este concurso va a ser superior a la histórica, porque además estamos dándoles capacitación en todos estos temas y en cosas como pruebas, como presentación de exámenes, todos sabemos que cuando uno responde un examen como bien sea el Icfes, bien sea el Illari, lo que sea, una parte es el tema y otra es saber tomar exámenes, saber presentar exámenes, no queremos que esas cosas se interpongan entre ellos y pues la demostración de sus conocimientos, así que por primera vez hemos empezado a ver estas capacitaciones en toma de pruebas, para que la prueba no sea el obstáculo y sea realmente el conocimiento en lo que se demuestre, pensamos que van a tener una tasa de éxito mucho más alta y además van a seguir teniendo esas oportunidades y además los externos van a tener una oportunidad mucho más justa, probablemente el concurso no va a ser perfecto, pero otra vez. Los concursos anuales que ordena la el Decreto Ley 927 van a permitir que institucionalmente la DIAN y la Comisión Nacional del Servicio Civil tengan una relación de trabajo que hagan que estos concursos con el paso del tiempo reflejen completamente esas necesidades de nuestra carrera administrativa, que insisto, considero un uno de los logros que más satisfacción me dan de mi gestión y que no tengo falsas modestias en recomendar como un modelo para la carrera administrativa general del Estado.

No todos los cargos de la entidad, la inmensa mayoría sí, son cargos que ahora se proveen por concurso a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero siguen quedando en este decreto ley cargos que son de libre nombramiento y remoción, es un porcentaje muy pequeño, porque son las, pues, primero, el despacho del Director General, la Mesa Directiva y muy importante los directores seccionales de la DIAN en cada una de las seccionales de las 51 seccionales del país, si bien

siguen siendo prerrogativa del Director General estos nombramientos, hemos elegido ir más allá de lo que nos impone la ley y estamos proveyendo estos cargos a través de un concurso interno en la entidad, que ha tenido el acompañamiento también independiente de la Función Pública y es a través de estos concursos que se están proveyendo 14 vacantes para direcciones seccionales de impuestos, de aduanas, o las que son simultáneamente de impuestos y aduanas, para este concurso, primero, hay que demostrar unos requisitos mínimos: que cumpla pues con la formación, con los años de experiencia, se hace una prueba de confiabilidad, algo así como la prueba de polígrafo, pero una técnica más moderna, se hacen pruebas de competencias gerenciales por parte de la Función Pública, muchas veces todos lo sabemos el que una persona sea muy buena en un tema, no quiere decir que sea muy buena gerenciando una división, una seccional, una entidad que se ocupa de ese tema, se les hacen pruebas de competencias gerenciales, pruebas de conocimiento, este es conocimiento muy específico en el que no queremos gente que no entiende el detalle del negocio, se hace una entrevista.

Entonces, se presentaron más de 500 personas inicialmente al concurso, van pasando todos estos filtros, se hace una entrevista ya por parte del Director General, entre los finalistas ejerzo cierta discrecionalidad, pues como lo hace cualquiera de nosotros que esté contratando y después de eso, hay una última verificación que es muy importante y es que se hace una verificación de antecedentes con el Ministerio de Hacienda, con la Dirección Nacional de Inteligencia y con el mismo señor Ministro de Defensa, para que ellos den un visto bueno de que en toda la Inteligencia del Estado no hay ningún tipo de sospecha, ningún tipo de mancha, en la reputación de estos funcionarios que van a ser nombrados en la dirección de una seccional, bien sea de aduanas o de impuestos.

Al concurso se postularon 518 personas para ser directores seccionales, pasaron por todo este proceso, ya van 12 designados, de los 14 para los que se abrió concurso, la idea, ¿por qué 14 y por qué no las 51 direcciones seccionales?, queremos hacer incluso con estos cargos de libre nombramiento y remoción lo mismo que se está haciendo con los demás de la carrera, que haya concursos anuales que continuamente me renueven la planta de la entidad, si de sopetón nombramos a los 51, no existe esta oportunidad anual para que un funcionario con los méritos de postularse a estos cargos y queremos que la haya, entonces empezamos con 14.

¿En cuales ya están designados los nuevos directores seccionales?, las aduanas de Cartagena, Barranquilla y Buenaventura ya tienen funcionarios designados a través de este proceso, estamos, bueno, digamos que no estamos sorprendidos con respecto al ruido que esto ha generado entre los corruptos, una denuncia que tenemos que hacer es que en la seccionales de Buenaventura y Cartagena empezaron a circular hace unos días resoluciones de

nombramiento falsas, que buscaban generar ruido en la comunidad, pues tanto de los funcionarios de esas seccionales, como incluso la misma comunidad de inteligencia, obviamente estas resoluciones de nombramiento falsas, no las firmé yo y vamos a hacer la denuncia correspondiente por falsedad en documento público ante la Fiscalía General de la Nación y les estamos recordando a los funcionarios de la Entidad que quien sepa quién hizo esto y no lo denuncie, también incurre en el delito de omisión de denuncia, así que, bueno, son cosas uno esperaba el efecto en la complicación del ambiente de las aduanas, pero seguimos adelante sabiendo que contamos con su respaldo; con el respaldo del Ministerio de Defensa y de los colombianos que saben que tenemos que acabar con las economías ilícitas, el narcotráfico, Representante Garcés, y el contrabando van de la mano, porque el contrabando es una de las principales maneras que emplean los narcotraficantes para traer de regreso sus utilidades al país, para qué traerme una maletada de dólares y no ganarles nada en el viaje de regreso si más bien puedo traer un cargamento de contrabando y hacer una utilidad también ahí.

Entonces, si bien a la hora de hacer el análisis de las economías ilegales hay mucho por hacer y con los datos de la DIAN es cierto que se puede lograr, estamos trabajando en ello a partir del fortalecimiento de la Subdirección de Estudios Económicos y estaremos desde luego informando al Congreso de la República los resultados que obtengamos acerca de estas preguntas tan trascendentales que se nos plantean, porque es cierto que alguien tiene que dar una información, dar una serie de respuestas y la DIAN tiene una fuente de datos excelente para lograrlo.

Pasando a la responsabilidad que tenemos nosotros, después de que el Congreso de la República aprobara la Reforma Tributaria y es la responsabilidad de la reglamentación, hemos avanzado reglamentando ya esta reforma que está en su totalidad reglamentada, ya hablé de la modificación de la carrera administrativa de la DIAN, también está el régimen sancionatorio aduanero, en unos momentos hablo un poco más acerca de lo que hicimos con estas facultades extraordinarias que el Congreso le otorgó al Presidente de la República y algunos de los decretos reglamentarios son destacables por el aporte que hicieron al recaudo.

Si bien la Reforma Tributaria entra en vigencia, pues a partir del primero de enero de este año 2023, y la mayor parte del recaudo del 2023 se logra en el 2024, hay cosas que se pueden anticipar, como por ejemplo: la autorretención por la exportación de productos mineros, los contribuyentes que exportan productos mineroenergéticos se retienen a sí mismos, no como uno que es empleado, que alguien más lo retiene, ellos se retienen a sí mismos lo correspondiente a ese impuesto por la exportación de productos mineros y eso, bueno, hay que reglamentarlo, para que lo hagan, y esa reglamentación hecha a tiempo nos ha representado

a la fecha un aumento este mismo año de 4,3 billones de pesos.

La eliminación de los días sin IVA nos va a representar, para este año 2023, 658 mil millones de pesos y la modificación de la tarifa para dividendos se estima que tenga un nivel de recaudo adicional similar.

¿Qué hicimos con el régimen sancionatorio aduanero? Aquí la historia, como ustedes lo recuerdan, es que si bien el Presidente tiene la prerrogativa de reglamentar los temas aduaneros, las sanciones a las infracciones aduaneras, la Corte Constitucional concluyó que no las tenían y por eso le pedimos al Congreso; y el Congreso nos otorgó las facultades extraordinarias para hacer esa reglamentación. Si bien la modernización de las aduanas va a requerir también una modificación de ese estatuto aduanero que sigue siendo prerrogativa del Presidente, un reto importante que teníamos era ¿cómo modificamos nuestro régimen sancionatorio para que encaje con nuestro estatuto aduanero actual, previo a la modernización de procesos y tecnología y para que dé una vez, cuando esté la modernización, nos sirva el mismo régimen sancionatorio con un nuevo estatuto aduanero?

La pregunta era un poco jurídicamente ¿cómo tener una fichita que encajara en dos rompecabezas y que me completara bien el dibujo que necesito tener?, lo logramos en este régimen sancionatorio y aduanero con lo que denominamos tipos en blanco, que permiten sancionar la infracción de obligaciones que aún no existen, que se crearán en el estatuto aduanero modificado, pero que son necesarias para que el comercio se adapte a las nuevas realidades que tenemos y sobre todo que al saber ya cuáles son las sanciones, nos acotan cualquier sanción excesiva que el Presidente en uso de sus facultades al modificar el estatuto aduanero, pues va a poder determinar infracciones, pero ya sabemos cuáles son las máximas sanciones de que nos proveen estos tipos en blanco y además en los temas de aduanas, si bien el énfasis se le suele dar al contrabando, es muy importante recordar que los usuarios aduaneros que operan en la legalidad generalmente sufren de una serie de ineficiencias en los procesos de importación y exportación, y buscamos facilitar el comercio; facilitar el comercio ha sido históricamente y sigue siendo bajo esta administración una prioridad de la DIAN.

Así que, por ejemplo, implementamos la auditoría posterior al Despacho, que en la cual la DIAN, después de que un importador ha nacionalizado su carga le ofrece asesoría para poder ajustar cualquier infracción que haya cometido y que esto se haga desde la perspectiva de facilitar, de entender que puede haber errores antes que sancionar de manera descomedida, se creó el Comité de Revisión de Aprehensiones, que esto, si se quiere, es una especie de segunda instancia, una de las denuncias frecuentes que recibimos es que en las aduanas existe el potencial de abuso por parte de funcionarios, que obviamente estas denuncias se toman muy

seriamente y se toman medidas inmediatas, pero si un funcionario decidiera extorsionar a un importador diciéndole: “oiga, mire que ese número serial tuvo un dígito mal y la sanción es de tanto, pásame por acá la mitad y yo lo ayudo”, frente a eso el usuario aduanero estaba un poco desprotegido, porque estaba a la merced de ese funcionario, creamos una especie de segunda instancia que nos trae inmediatamente, desde las aduanas al nivel central, cualquier apelación que ese usuario aduanero haga.

Entonces, esto en términos de facilitación del comercio, creemos que va a ser bien importante, está el trabajo del comité de revisión de aprehensiones que acabo de describir.

En términos de recuperación de cartera, sé que estoy extendiéndome un poco, pero las cifras son las que les mencioné, la recuperación de cartera es algo que se va adaptando, o sea, que es móvil y quiero entrar al tema del fondo DIAN que varios de ustedes nos han preguntado y es justo que les demos una respuesta completa. Entonces, este préstamo de 250 millones de dólares, hoy en día ya se han hecho contratos por 100 millones de dólares, o sea, una contratación de más o menos el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de lo que está en el fondo, pero sí es cierto que pensamos que esto es algo que se tiene que ejecutar con responsabilidad, hay un contrato muy importante y además atañe a uno de los temas que veníamos hablando, las aduanas, sobre el nuevo sistema de gestión aduanera había muchas y muy grandes esperanzas, y nadie más interesado que la DIAN en que este contrato saliera adelante bien y saliera adelante rápido.

No obstante, este contrato que no se firmó en esta administración, el concepto que nos dio la interventoría de Western Unión de una compañía, pues obviamente supremamente calificada para esto, es que era un contrato que llevaba, y cito textualmente el concepto de Western Unión, “un atraso significativo, sistemático y continuo, por parte del contratista de la unión temporal que estaba manejando este contrato”. El contratista Western Unión ha notificado la inviabilidad de cumplimiento de la puesta en producción en fecha establecida contractualmente, la interventoría resalta también una inconsistencia metodológica para la ejecución de actividades del proyecto; resalta también la interventoría acerca de este contrato que pues debo, las comparaciones con quienes nos precedieron, no son mucho de nuestro interés, pero sí quiero dejar claro que esto no es de la gestión de este Gobierno, ese contrato se firmó antes de este Gobierno, tiene según la interventoría, no según nosotros, planes de acción propuestos que no tienen el insumo técnico ni funcional para asegurar su cumplimiento y además falta de equipo funcional con conocimiento en el software y con una barrera horaria e idiomática con la empresa que está al otro lado del mundo que hacía parte de la interventoría, que hacía parte de la unión temporal que estaba realizando este contrato.

Frente a esto, nuestra responsabilidad era terminar ese contrato y lo hicimos, estamos en el proceso

de terminación de ese contrato, porque pues es que cuando a uno le dan una tarjeta de crédito para una serie de gastos, mejor dicho la medida, me gasté todo el cupo rapidito, no puede ser la medida de éxito, es me lo gasté bien, ¿qué intereses me genera el préstamo? el préstamo solo me genera intereses cuando yo empiece a ejecutar la plata, sí, entonces eso va a depender de una tasa de interés muy pues negociada desde el principio para el fondo DIAN.

Más allá de esto, pedimos un plazo adicional porque como creo que todos ustedes, y si no ustedes, sin duda alguna los miembros de sus UTL, se han dado cuenta de que en estos años, desde que se firmó el contrato, ha habido una revolución informática, que es el surgimiento de los elementos los “se lelens” que no solo son interesantes para hacerles preguntas y recibir respuestas sorprendentemente acertadas, sino para cosas como: tomar código de programación en un lenguaje viejo y automáticamente traducirlo a un lenguaje nuevo, nosotros contratamos o hicimos más bien una solicitudes de propuesta de contratación de modernización de software de la DIAN en un momento en el cual esta era una labor manual que tenía que venir a hacer el contratista.

Cuando tenemos tecnologías que estamos estudiando si pueden hacer la traducción de un lenguaje a otro sin ningún tipo de ayuda, probablemente requieren un factor humano importante, pero dadas las solicitudes de propuesta que teníamos en ese momento, frente a esta revolución tecnológica, sería imprudente de parte nuestra movernos a ejecutar una cosa que se firmó con la suposición de una tecnología de 2019, cuando en 2023 tenemos una tecnología que le puede ahorrar decenas de millones de dólares al Gobierno colombiano, sería irresponsable ponernos a ejecutar por ejecutar y no lo vamos a hacer, sino que vamos a utilizar bien los recursos del Fondo DIAN.

Precisamente, las cosas que se pueden hacer hoy en día con muchos menos recursos, quiero darles un ejemplo con el que todos estamos familiarizados, que es el software para hacer la declaración de renta, entonces, por favor, vamos a esa sección de la presentación.

—Adelante—. Esta es la nueva experiencia de usuario de declaración de renta que va a salir a partir del 18 de septiembre y esto sin gastar ni un solo dólar, ni un solo peso del Fondo DIAN, sino a partir de la modernización de procesos que ya estamos implementando en la DIAN.

A partir del 18 de septiembre, la gente va a poder entrar a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), hacer clic en su declaración, en esa, en ese banner, va a poder ingresar su usuario y contraseña y va a encontrar esto, que es lo que vemos acá, su declaración sugerida ya diligenciada, le va a decir de acuerdo con la información reportada por terceros, la famosa información exógena, el valor a pagar sería tanto, uno le va a dar clic, firmar y pagar, firmar documento, le mando un código de seguridad a través de su celular o de su correo electrónico, usted los pone, firmar y presentar, se genera su recibo, le hace clic en pagar en línea y se va a PSE, esto es

transformar completamente la experiencia del usuario, sin un peso del Fondo DIAN.

Los contadores siguen siendo muy importantes en un sinnúmero de actividades, pero un contador no debe ser, hemos confundido a veces un contador con un especialista en el Muisca de la DIAN y esos son los especialistas en el Muisca de la DIAN, deberían solo trabajar en la DIAN y para el usuario la experiencia debería ser fácil, más aún, digamos que uno tiene y sé que a veces ocurre, que uno tiene sus reservas con respecto a la declaración sugerida, en últimas la responsabilidad de declarar le compete a uno reflejar su realidad económica exacta y digamos que uno no quiere, o sea, que uno dice, “no, es que en esa declaración sugerida no están teniendo en cuenta tal o cual cosa”, uno le puede, entonces, uno ingresa a la página de la misma manera y en vez de firmar y pagar inmediatamente, puede irse a que sí quiero editar mi declaración sugerida, hace clic en sí editar, le da dos opciones: Usuario experto, que pues los expertos saben hacer sus cosas, pero, usuario no experto, que somos la inmensa mayoría de los contribuyentes, entonces uno hace clic en continuar y le hace una serie de preguntas.

Generalmente cuando uno entra a este sistema y le pregunta si es residente fiscal en Colombia, ya ahí uno empieza a adivinar y uno empieza a decir “pues yo creo que sí, porque no que yo sepa”, pero, por qué no le preguntamos más bien si vivió más de 183 días en el país, o no, las preguntas son ahora así, mucho más intuitivas, cosa que uno no tenga que ser especialista en tributación, haber hecho una Reforma Tributaria como todos los presentes, sino cualquier persona que sepa dónde vive, puede responder esta pregunta, entonces uno elige, le dice usted es residente fiscal, y empieza a poder llenar sus datos uno a uno, vámonos en quiero mostrarles el ejemplo de una persona que sea asalariada, como también lo somos la inmensa mayoría de los colombianos y va a diligenciar solo lo que necesita, que son las rentas de trabajo, hace clic en rentas de trabajo, pues hay otras opciones y empieza a responder las preguntas, indique el valor total de ingresos que aparece en su certificado de ingreso y retenciones, formulario 220 de su empleado y ahí dice en la ayuda su empleador le tiene que encontrar, que entregar esto, generalmente uno dice, bueno ¿cuáles son los documentos que necesito?, voy, los pido, toda esa información ahora se la da esta interfaz web, si usted es Fiscal o Procurador, la inmensa mayoría de personas saben que no son fiscales o procuradores, entonces, cero (0), cero (0), uno va respondiendo las preguntas una a una, el valor total del cuatro por mil que pagó y listo. Le hace unas preguntas más, ¿si es asalariado como trabajador independiente tuvo rentas adicionales?: “no”, y entonces ya con su formulario diligenciado, firmar y pagar.

Entonces, estas son cosas logrables con la tecnología de hoy en día, sin gastar un peso del Fondo DIAN, y por eso es que no tenemos prisa en pasar la tarjeta de crédito, sino pasarla cuando sea necesario y para el beneficio del contribuyente colombiano. Eso es todo.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Director, muchas gracias.

**Retoma la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Perdón, entonces tenemos una preocupación legislativa importante con respecto a ese recaudo por litigios, por arbitrajes, y aquí también hay una precisión conceptual importante, porque si nos preguntan ¿cuántos?, o sea, por un lado, está la cartera que tiene la DIAN y cuando la gente ha apelado, cuando ha llevado las cosas al Consejo de Estado, pues es un litigio que está ya en curso y que la DIAN obtiene pues con regularidad ingresos por este medio.

La medida legislativa que se propone en el Marco Fiscal de Mediano Plazo es implementar la resolución de estos litigios no a través de vía judicial, sino por arbitraje. El arbitraje se demora un año; un año un proceso, ante el Contencioso Administrativo puede demorarse 8 años, así que por eso pensamos que esto puede ser una plata que no solo traigamos al presente, sino que sea una fuente adicional de recursos, dado que más contribuyentes van a elegir este camino, incluso contribuyentes que preferían darse una pela larguísima para terminar no pagando, pero claro, y ahí, Representante Miranda, yo creo que su pregunta es totalmente acertada, muy bonita la idea, pero ¿dónde está la ley?

Frente a esto, pues el Ministerio de Hacienda, que es el que tiene la iniciativa legislativa, ya tiene listas dos proposiciones, que van a facilitar, por un lado, el arbitraje de estos litigios tributarios que serían proposiciones para introducir en este Presupuesto General de la de la Nación, y por otro lado, una cosa muy importante que es la priorización de los expedientes que maneja la DIAN, y pues esto es muy importante porque hoy en día por decisiones de los órganos de control o por conceptos de los órganos de control a la DIAN, se le ha impuesto la tarea de irse detrás de contribuyentes que cometen infracciones, incluso si es más costoso el proceso de lograr que ese contribuyente pague los 300 mil pesos que declaró mal, incluso si cuesta decenas de millones de pesos en tiempo de funcionarios irse a eso, las normas actuales nos amarran un poco y no nos permiten priorizar de una manera que sea eficiente en términos de costos.

Así que permitir esa priorización nos permitiría ir mucho más rápido detrás de esos ochenta (80) billones y no desgastarnos mandando tenderos a la cárcel, yéndonos detrás de contribuyentes que realmente no deberían ser objeto de la atención de la administración tributaria. Esas dos proposiciones, pues, y en esto sí es obviamente una gestión que se está haciendo desde el Ministerio de Hacienda, pero ya están en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que la Viceministra mencionaba, siempre, pues creo que siempre se mencionó que estos temas de arbitraje requerían de medidas legislativas y por eso se están...

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Katherine, una interpelación ahí al Director de la DIAN.

**A continuación, hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Sí, gracias, entiendo la prioridad, el camino sin lugar a dudas es generar, digamos, ese mecanismo, que es el arbitraje, sin embargo, esto podría ser parte prácticamente de una reforma a la justicia y no lo veo tanto como una simple proposición a través del Presupuesto General de la Nación, habrá que revisarlo con Hacienda, con DIAN, pero esto a mi juicio necesitaría concepto, digamos, real del Ministerio de Justicia y todo esto, y no podemos simplemente meterlo a través de una proposición en un Presupuesto, habría que revisar los mecanismos. señor Presidente, perdón, sí, además unidad de materia que no la tengo tan clara.

**Nuevamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux toma la palabra:**

Sí, que termine el Director y enseguida la doctora Saray y usted doctor Zabaraín y doctor Bastidas.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Sí, Representante, claro. Entonces, esta es una tarea que la redacción de estas proposiciones se ha venido haciendo en mesas conjuntas con el Ministerio de Justicia, desde luego está siempre y yo creo que esta siempre es una pregunta la de la unidad de materia y pues nosotros ahí vemos clara la conexidad temática de este tema, con los temas de presupuesto, pero obviamente eso es una cosa que hay que tener en cuenta, estamos convencidos y los equipos jurídicos en el Ministerio de Justicia, en el Ministerio de Hacienda y la DIAN, somos del parecer de que la conectividad temática aquí es clara y, por lo tanto, es algo que se puede tomar en esta Comisión y en la ley de presupuesto, pero obviamente la palabra final la tiene en el Congreso.

**Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Saray, tiene el uso de la palabra.

**A continuación, la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara expone:**

Muchas gracias, Presidente. Director, muchas gracias por haber recibido esta citación, por haber venido y de la mejor manera también a la Viceministra; sin embargo, yo sigo teniendo la misma pregunta, Director, recojo lo que decía Óscar Darío cuando decía que los ingresos deben ser corrientes, pero deben ser ciertos, no pueden ser extraordinarios, eso es una realidad y de ahí debemos partir que esto no es una mera quimera, cuando estamos hablando de un presupuesto para el 2024 y con todo el respeto, Viceministra, usted dice que la responsabilidad de ustedes es proponer, digamos, un valor, agregarlo a lo que es el Presupuesto, pero es que la responsabilidad

de nosotros como legisladores, para los ciudadanos y proteger a Colombia, nuestro país, es también mirar que esa plata sí sea real, que no sea un imaginario de los ingeniosos creativos para suponer sobre los recaudos y la plata que se va a invertir en las diferentes carteras para Colombia.

La pregunta, Director, hoy de los ochenta (80) billones que el año pasado, pues fue la diapositiva que yo le mostré a usted ahí de “La República”, el artículo de los ochenta (80) billones que se estaban evadiendo, ¿hoy cuánto se sigue evadiendo de la lucha contra la evasión?, porque hace un año era eso, pues hoy ya que tenemos una Reforma Tributaria, ya va un año del Gobierno, pues ¿cuánto ha cambiado? Porque vuelvo y digo, y ahí recojo lo que decía la Representante Miranda, hombre, tenemos el tema del arbitramento por quince (15) billones, ahora los diez (10) billones de evasión, ¡sí!, de recaudo; de recaudo por evasión, yo creo que deberíamos es más bien reducir el Presupuesto, doctor Zabaraín, en un, o sea, en unos veinticinco (25) billones de pesos, porque estamos jugando con unas cartas imaginarias que lo que van a hacer es debilitar al país, debilitar las instituciones y, por supuesto, las entidades que considero que la DIAN, realmente ha sido una entidad que se ha ido fortaleciendo de la mano de ustedes, de su trabajo, de su compromiso, que yo sé que no es fácil y vuelvo al tema del Fondo del BID. Director, para modernizar la entidad, eso va directamente relacionado con disminuir la evasión, correcto, entonces, si nosotros ahora que teníamos presupuestado hasta el 2025 tener esto claro y moderno, pues ahora hasta el 2029 serían seis (6) años más, usted claramente en las respuestas que me dio, usted dijo: “por un cambio realizado por la alta dirección”, entonces, yo sí quiero saber si esa es realmente la respuesta pues para aumentar esos seis (6) años por el Ejecutivo.

**Acto seguido responde el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Claro, Representante, entonces, empezando en el orden que usted lo plantea, reitero que la Reforma Tributaria, la inmensa mayoría de sus provisiones, incluyendo los tres (3) *strikes* para la cárcel, para evasores que nuestra, que nuestra propuesta siempre fue que fuera el primer *strike*, pero la decisión del Congreso fue otra. La Reforma Tributaria, empiezan a verse sus resultados normativos en términos de recaudo el próximo año, no obstante, el aumento real en el recaudo durante estos seis (6) meses, frente al año anterior, ha sido del trece por ciento (13%), algo así como veinte (20) billones de pesos en el aumento real del recaudo, realmente explicable solo por la gestión de la DIAN, incluso sin los beneficios normativos de esta Reforma Tributaria que van a entrar en el 2024, y en años subsiguientes, sobre todo conforme los tres (3) *strikes*, empiezan a darse, veremos mayores resultados.

Con respecto al Fondo DIAN y su ejecución, sí, en efecto, cuando la interventoría nos dijo uno de los principales contratistas de la modernización, estén cumpliendo de manera sistemática el contrato, que nos quedó redactado de la administración anterior,



no tiene dientes, hay un prospecto grave de posible pérdida para el país en la ejecución de este contrato, desde luego que desde la Dirección General se toma la decisión de poner fin a ese a ese contrato, algo distinto de eso sería una irresponsabilidad con el patrimonio público y es una decisión que afortunadamente pudimos tomar a tiempo; está también el hecho de que desafortunadamente esas falencias del contrato del nuevo sistema de gestión aduanero, un contrato sin dientes, no eran la excepción; sino que para muchas de las solicitudes de propuesta de nuevos sistemas tecnológicos encontramos que también están ahí esas fallas, de manera que aunque los contratos que ya firmó la administración anterior el Estado colombiano tiene que honrarlos, no hay de otra, nosotros no vamos a firmar ningún contrato sin dientes y en este momento eso puede implicar desafortunadamente reiniciar un proceso, porque solo un contrato con dientes, que le ponga condiciones claramente detalladas y exigibles a los contratistas, solo con eso podemos hacer un uso responsable de esos recursos de los colombianos, entonces, por eso necesitamos un plazo adicional

**Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Saray, tiene el uso de la palabra.

**Nuevamente hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente. Director, pero es que estamos a más de la mitad del proceso, entonces, ¿cuándo vamos a llegar a recaudar los ochenta (80) billones que usted habla?, porque aún no me responde la pregunta inicial, ¿cuántos billones aún se evaden?

**Responde el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Representante, la definición de locura es seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos, mientras no entren en vigencia en la práctica las nuevas normas de la reforma tributaria, que para efectos del recaudo es el próximo año, con las mismas normas no podemos obtener resultados muy distintos; sin embargo, pese a que no podría esperarse mucho cambio, el recaudo ha aumentado en términos reales en veinte (20) billones de pesos en lo que va corrido del año, un resultado, incluso, sin los buenos efectos de esa de esa Reforma Tributaria.

¿Cuánto se demora en recuperar esos ochenta (80) billones de pesos? es su pregunta, esos ochenta (80) billones de pesos, la brecha tributaria, hoy en día representan una evasión del veinticinco (25%) de las obligaciones tributarias de los colombianos, los países de la OCDE, a los cuales buscamos emular, llevan eso, lo bajan del veinticinco (25%), diez al (10%), al cinco (5%), y esto es un proceso que toma años, quizás una década, no meses; y por lo tanto, el hecho de que hayamos tenido resultados en cuestión de meses y no de años, creo que lo que nos da es una buena perspectiva de que lo vamos a recuperar mucho más pronto que lo que lo hicieron los Estados Unidos o el Reino Unido, en un proceso que de todas formas

es de mediano y largo plazo y que es un proyecto tan de Estado como de Gobierno.

**El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, concede el uso de la palabra:**

Doctor Zabarain.

**A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Presidente. A la señora Viceministra, cuando se elabora un presupuesto, pues hay que ser muy acucioso, muy conservador en las cifras que tenemos como fuentes, porque nosotros trazamos allí un techo para el gasto, el presupuesto nos da un techo para el gasto, si no lo hacemos adecuadamente, vamos a gastar más de lo que nos va a ingresar, por eso hay que ser muy conservadores al calcular las fuentes que vamos a tener como ingresos, eso con respecto a lo que mencionaba ahora, sobre la manera como hayan calculado, pensando en que iban a entrar unos recursos, pero que podían ser o no ser.

El señor Director de la DIAN también mencionó: “aquí hay unos ingresos, unos recursos, adicionales”, cuando hablamos de adicionales, es algo que pueden no ser cierto, pueden ingresar o pueden no ser cierto en su totalidad, puede ser cierto parcialmente. Entonces, señor Director, yo sí le sugiero a usted y a la señora Viceministra que evalúen la opción de la proposición que vamos a presentar para disminuir el monto del Presupuesto, porque en nuestro cálculo, mínimo debemos reducir quince (15) billones de pesos, ahora, como son cosas adicionales, si ingresan, qué bueno, porque podemos hacer una adición como casi siempre nos corresponde todos los años a unos recursos que llegan adicionalmente y eso no traumatiza, lo grave sí es gastar superior a lo que habíamos presupuestado como fuentes, si gastamos más de lo que habíamos calculado como fuente de ingreso, ahí sí nos vamos a enredar, porque hay no hay maneras solucionarlo, a menos de que tengamos una tributaria adicional, eso para poder financiar el final del Presupuesto, eso era lo que quería mencionarle, agradecerles la presencia a ustedes, realmente lo han hecho muy bien, el señor Director como siempre claro en su exposición, con la Doctora, pues ya la conocemos ahora, y qué bien, bienvenida aquí a su Comisión.

**Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Saray que le quiere contestar algo al doctor Zabarain, doctor Bastidas y termina la doctora Irma Luz.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, para terminar este debate y agradeciéndoles pues la presencia aquí a todos los directivos, Director, es que realmente usted piense que de ese recaudo que ha mejorado en unos veinte (20) billones, piense que es uno a uno, entonces, yo vuelvo y les insisto a ustedes y a la Viceministra, pensemos muy bien el compromiso de

agregar diez (10) billones al Presupuesto y creo que recogemos varios Representantes aquí la preocupación del Presupuesto que estamos pronto a votar, Presidente Cuenca, un Presupuesto ambicioso después de una Reforma Tributaria también ambiciosa, pero que está en una mera expectativa, yo creo que no podemos jugar con meras expectativas porque esta mejora de recaudo no es uno a uno, Director, entonces, sí le pido que se ponga la mano del corazón para protección del país. Muchas gracias.

**Intercede el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Bastidas.

**Hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente, por supuesto discrepamos de la posición de algunos Representantes en el sentido de cuestionar el monto del Presupuesto que se ha propuesto por parte del Gobierno nacional y discrepamos, con mayor razón, cuando hay un informe de la autoridad tributaria de la DIAN, donde de manera consistente evidencia una senda de crecimiento de los ingresos tributarios del país, no sobre la base de especulaciones, sino sobre la base de los recaudos efectivos y en un contexto de economía que puede ser discutible, pero que sin lugar a dudas revisando, le decía yo al doctor Oscar Darío, que realmente tenemos que mirar eso de manera responsable y sé que puede ser objeto de muchas interpretaciones.

Pero miramos los indicadores macroeconómicos, hombre, y los indicadores macroeconómicos del país, no es que digan que estemos en una franco declive de la economía colombiana, realmente eso no es cierto, y por eso yo considero que no hay lugar a plantear sombras sobre el hecho del panorama de los ingresos tributarios del país, más cuando el Director de la DIAN está manifestando que aún no entra en pleno vigor cosas que son fundamentales, que ya se plantearon, como el tema del avance del proceso tecnológico de la DIAN, y con el tema de la contratación que se hizo y a pesar de eso, han adelantado procesos muy importantes como lo expresó aquí con el tema ilustrativo de cómo va a ser el reporte de la declaración de renta, a pesar de todos esos reveses de la contratación.

Mire que de todos modos hay un avance en la propuesta de cómo facilitar a los colombianos el tema del recaudo de la declaración de renta; a pesar de que aún no está en firme todo el plan estratégico de talento humano de la DIAN, o sea, una gran cantidad de instrumentos que se le han entregado a la autoridad tributaria para mejorar su capacidad de tributación, que aún no ha entrado en rigor y, a pesar de todo eso, nosotros encontramos un recaudo tributario muy importante en lo que ha corrido este año. Entonces, cuando uno mira todos esos elementos, uno se dice de dónde se desprende el tema de manera consistente de que se deba rebajar el techo de los ingresos tributarios del país para hacer un ajuste del Presupuesto General de la Nación; uno no encuentra realmente un argumento lo suficientemente fuerte para hacerlo, y lo segundo que quiero señalar es que el país, no es extraño para el país en la historia de los presupuestos de hacer los ajustes presupuestales, se han hecho en varias

ocasiones y en varios años, nosotros, si usted gusta, podemos documentar todas las ocasiones en donde el país ha hecho ajustes presupuestales, con ocasión de una indebida presupuestación, de una indebida estimación de los ingresos de la nación, se hizo cuando se estimó un valor sobrevalorado del tema de las ventas y a las exportaciones de petróleo, que finalmente cayeron, el país tuvo que hacer ajustes, y se han hecho en varias ocasiones.

Entonces, si tuviera un riesgo sobre esa medida, uno tendría que decir que no habría mecanismos o que sería una catástrofe para el país afrontar ese tipo de circunstancias, entonces, yo creo que sin duda son temas polémicos, pero en el marco de la citación que se ha hecho al señor Director de la DIAN y al Ministro de Hacienda sobre el cuestionario que se presentó, a mí me parece que las respuestas han sido solventes, han sido claras y en ese sentido me parece que el debate ha sido bastante ilustrativo.

Otro punto que sin duda será parte de los debates futuros tiene que ver con el tema del techo de los ingresos para definir el Presupuesto General de la Nación, pero de una vez vamos anunciando, yo creo que es perfectamente sano que no estamos de acuerdo con la proposición que plantea que se debe hacer una reducción de ese estimativo. Gracias, señor Presidente.

**Informa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Saray, mire, por favor, buen uso del tiempo, porque nos abren Plenaria y nos vician la sesión y no podemos anunciar, doctora Saray, un minuto para que concluya.

**Acto seguido, hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente, de manera muy concreta quiero responder a lo que está diciendo el Representante y es que aquí no podemos confundir peras con manzanas, estamos hablando de que los diez (10) billones de pesos, que van a entrar al Presupuesto, viene evasión, aquí no estamos hablando de recuperación de cartera, entonces, ahí sí quiero ser muy clara, porque muy bien y le digo al Director, o sea, lo felicito pues por el buen uso de todo el tema que ha estado haciendo en la DIAN, pero quiero saber realmente de la evasión, que es la que él está comprometiendo para entrar al Presupuesto esos diez (10) billones de pesos ¿Cuánto va? Yo no estoy hablando de la recuperación de cartera, porque esa la tengo clara que va muy bien y por eso primero antes hablábamos de doce (12) billones y ahora de veinte (20), entonces yo sí quiero que las cifras estén bien claras, Director. Gracias.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Irma Luz.

**A continuación hace uso de la palabra la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Director, es que quisiera pedirle una aclaración sobre el contrato, usted ahora nos comenta que la DIAN tomó la decisión de dar por terminado el contrato de modernización, pero

se plantean cuatro (4) años; esos cuatro (4) años son para ajustes, pero prácticamente estaríamos hablando del próximo Gobierno para tener un plan de modernización que nos ayude a reducir evasión y a tener un buen recaudo, esa claridad quisiera pedírsela por favor.

**Concede el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Tejada, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:**

Gracias, Presidente, yo también quiero hacerle una pregunta, Director, es que no entendí, usted dice que ha aumentado el recaudo este año en veinte (20) billones, ¿ese es recaudo o es recuperación de los ochenta (80) billones?, que esa pregunta quiero que quede muy clara, porque no es lo mismo, sí, el recaudo es mayor eficiencia, la recuperación de evasión es también eficiencia, pero estamos tocando otro rubro de toda la gestión de la DIAN, eso uno; y segundo, el Representante Carreño, al principio le hizo usted la pregunta sobre los quince (15) o catorce (14) billones que deben 300.000 morosos y los once (11) billones que deben o debían 900 morosos corporativos o grandes contribuyentes, de los cuales han compensado nueve (9) billones y que solo queda un neto de uno punto cinco (1.5), esa categoría de recuperación por compensación, ¿hace parte de los ochenta (80) billones? Si es así, necesitamos que eso quede muy claro, ¿y en qué consistió la compensación y por qué ellos no aplican también para los otros 300.000 que están debiendo dos (2) millones más que son catorce (14) billones?

**Responde el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Bueno, gracias, entonces, aquí hay por lo menos tres (3) categorías distintas de cosas de las que estamos hablando.

Una, que es una preocupación importante para tener la tranquilidad de que las cuentas del Presupuesto General de la Nación cierran, tiene que ver con los quince (15) billones que se estima que pueden entrar por arbitraje de litigios, eso no es evasión, sí, o sea, aquí nadie está y quiero dejar esa claridad, aquí nadie está hablando de que la cifra contenciosa para cerrar el Presupuesto General de la Nación sea una mayor o menor gestión, contra la evasión, que obviamente estamos comprometidos en esa gestión contra la evasión, pero los quince (15) billones que están en discusión, lo planteaba la Representante Katherine Miranda, tienen que ver con el arbitraje de litigios, ahí no hay evasión, ahí lo que hay es pues un litigio, sí, un desacuerdo, una discusión entre el contribuyente y el Estado colombiano, en últimas y lo que estamos proponiendo es una manera más rápida de zanjar eso. Entonces, para que cierren las cuentas del Presupuesto, se necesitan en efecto, como lo dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las estrategias legislativas para poder llegar a que ese arbitraje, digamos, nos facilita y pues esas cuentas y entonces esa pregunta, que es la que afecta el día a día de las finanzas del Estado

colombiano, no tiene nada que ver con la evasión ni con los ochenta (80) billones para que no nos confundamos. Con respecto...

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Director, qué pena con usted, muchas gracias, pero debo anunciar, porque nos abren la Plenaria y nos vician la Sesión. Muchas gracias a todos, a los citantes, a usted, Director, a la Viceministra. Secretaria, por favor anuncie proyectos y lea la proposición.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, y por orden de la Presidencia, me permito anunciar el siguiente proyecto de ley:

**Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos y se dictan otras disposiciones.**

El anuncio es para el próximo martes 5 de septiembre del 2023. Gracias, Presidente.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

La proposición, Secretaria, por favor. Ah, es invitación, perfecto.

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, como es invitación a los señores Ministros, va aditiva a la proposición número 03, que ya fue aprobada por la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, Secretaria. Doctor Tejada, cuénteme.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:**

La proposición nuestra es llamar a control político al Director del IGAC y nosotros ya la radicamos y...

**Aclara el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Pero debo someterla y no hay quórum, en la siguiente Sesión se la someto, por favor, que sea de primero en el Orden del Día, Secretaria, para la siguiente sesión un debate de control político al Director de IGAC.

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La próxima sesión cambiamos el Orden del día y entonces ponemos las proposiciones en el orden que usted considere. Con mucho gusto, doctor Tejada.

**ANEXOS:**

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
ANEXOS:

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


**Excusa Ministro de Hacienda - Comisión Tercera Cámara - Sesión 30 de agosto de 2023**  
1 mensaje

Oficina Enlace Congreso <enlacecongreso@minhacienda.gov.co> 29 de agosto de 2023, 19:56  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Docena  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República  
Ciudad

Respetada secretaria,  
Reciba un cordial saludo. De manera atenta presento la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para la presente sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

Oficina Enlace Congreso  
enlacecongreso@minhacienda.gov.co  
Comunicador (071) 501 9811700 Extensión:  
Cámara 8 No. 5 C 38 - Código Postal 111711  
Bogotá D.C. Colombia  
www.minhacienda.gov.co

Excusa MinHacienda CP 030 X Prop. 01 Reconvención y modernización de DIAN.docx (1).pdf  
apk

---

Secretaría Comisión Tercera -Acto N°. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 58

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Enlace de Congreso  
Docena  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República  
Carrera 7 No 8-88 Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Radicado entrada  
No. Expediente 38179/2023/OFI


**Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Comisión Tercera Cámara**

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta Cámara. Sin embargo, dado que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Botella González, por no poder asistir a la invitación que se levantó a cabo el miércoles 30 de agosto de 2023 a partir de las 8:00 am, y que leída como propósito de sesión: "Proposición No. 01 sobre Reconvención de impuestos, evasión y modernización de la DIAN".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, la Viceministra Técnica - María Fernanda Vadós asistirá en representación de esta Entidad.

Cordialmente,



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

Oficina Enlace Congreso  
enlacecongreso@minhacienda.gov.co  
Comunicador (071) 501 9811700 Extensión:  
Cámara 8 No. 5 C 38 - Código Postal 111711  
Bogotá D.C. Colombia  
www.minhacienda.gov.co

Excusa MinHacienda CP 030 X Prop. 01 Reconvención y modernización de DIAN.docx (1).pdf  
apk

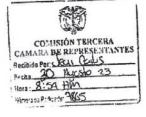


Figura 11

---

Secretaría Comisión Tercera -Acto N°. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 59

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


**Constancia NO votación actas**  
1 mensaje

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co> 22 de agosto de 2023, 18:31  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>  
CC: Shadia Dager Arellano UTL <shadia.dager@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito redactar constancia para no participar en la votación y aprobación de las actas 012 y 013 del orden del día de la sesión de fecha 23 de agosto de 2023.

Agradecida por la atención prestada.



Angela María Vergara González HR  
Público Constituyente

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o pasársela a los cuales no se autoriza expresamente. Este correo electrónico y su contenido, así como la información que se encuentra adjunta por el remitente, se entregan a los miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumiendo responsabilidad ni en institucionalidad de ser comprometida al la información, opiniones o puntos de vista expresados en este correo que no están necesariamente relacionados con las mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que surtieron este mensaje son exclusivas de los autores. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona ajena al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El uso indebido de esta información, escrita, impresa, grabada, almacenada, o en cualquier otro formato, es estrictamente prohibido. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a resguardar y mantener la confidencialidad de la información en el destinatario y en general, a cumplir con los estándares de conducta, ética, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos amablemente que informe a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo al e-mail, antes de usarlos. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asume responsabilidad alguna por daños o perjuicios que ocasionen por cualquier virus transmitido en este correo.

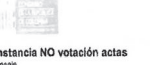


Figura 11

---

Secretaría Comisión Tercera -Acto N°. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 70

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>


**Constancia NO votación actas**  
1 mensaje

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co> 22 de agosto de 2023, 18:31  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>  
CC: Shadia Dager Arellano UTL <shadia.dager@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito redactar constancia para no participar en la votación y aprobación de las actas 012 y 013 del orden del día de la sesión de fecha 23 de agosto de 2023.

Agradecida por la atención prestada.



Angela María Vergara González HR  
Público Constituyente

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o pasársela a los cuales no se autoriza expresamente. Este correo electrónico y su contenido, así como la información que se encuentra adjunta por el remitente, se entregan a los miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumiendo responsabilidad ni en institucionalidad de ser comprometida al la información, opiniones o puntos de vista expresados en este correo que no están necesariamente relacionados con las mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que surtieron este mensaje son exclusivas de los autores. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona ajena al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El uso indebido de esta información, escrita, impresa, grabada, almacenada, o en cualquier otro formato, es estrictamente prohibido. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a resguardar y mantener la confidencialidad de la información en el destinatario y en general, a cumplir con los estándares de conducta, ética, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos amablemente que informe a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo al e-mail, antes de usarlos. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asume responsabilidad alguna por daños o perjuicios que ocasionen por cualquier virus transmitido en este correo.



Figura 11

---

Secretaría Comisión Tercera -Acto N°. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 71

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES


Angela María Vergara González  
Representante a la Cámara

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que no participé en la votación y aprobación de las actas:

- No. 012
- No. 013

Incluidas en el orden del día para la sesión de la Comisión Tercera Constitucional del día 22 de agosto de 2023, toda vez que durante las fechas de las actas tenía excusa médica.

Atentamente,  
  
**ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Carrera 7A No. 8-49 Edificio Nuevo del Congreso, CL 211-2338  
P.O. Box 1391223 San Andrés  
Correo electrónico: vergara@camara.gov.co

Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 72

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Tercera <comision3tercera@camara.gov.co>

**Aprobación actas**  
1 mensaje

Juan Diego Muñoz Cabrera HR <juan.muñoz@camara.gov.co> 28 de agosto de 2023, 08:53  
Para: Comisión Tercera <comision3tercera@camara.gov.co>


**Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes

Control estado.

En atención al orden del día enviado para la próxima sesión de esta óptica legislativa, dentro del cual se procederá a votación de actas, me permito manifestar que me abstengo de votar el acta N.º 14 del 18 de mayo de 2023, 012 de 09 de mayo de 2023, de ya que no participé en dichas sesiones para las cuales tenía las excusas respectivas.

**Cordialmente,**  
**JUAN DIEGO MUÑOZ CARRERA**  
Representante a la Cámara por El Meta

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o secreta. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al quehacer propio de los funcionarios de la Cámara de Representantes, divulgarla o permitir a las mismas no es un acto permitido. Toda copia o reproducción, total o parcial, es estrictamente prohibida por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad si un funcionario no está comprometido a la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro usuario, diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. Si que accidentalmente sustraiga, reciba, envíe, destruya, intercepte, consulte o imprima este correo electrónico, antes de borrarlo o su destrucción, antes de borrarlo o sus contenidos por ser inapropiados. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, seguridad, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos eliminarlo de su sistema y a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del envío y borrarlo de sus archivos electrónicos o dispositivos. El receptor deberá verificar cualquier información que tenga el correo o cualquier anexo al mismo por lo cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no asume responsabilidad alguna por dichos casos por cualquier virus transmitido en este correo.



Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 73

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**Saray Elena Robayo Bechara**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Agosto 30 de 2023.

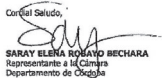
**Doctores ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARÍA  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad


**REF:** Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 012 de fecha mayo 9 de 2023, publicada en la Gaceta número 856 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
- Acta No. 015 de fecha mayo 30 de 2023, publicada en la Gaceta número 1048 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
- Acta No. 016 de fecha junio 7 de 2023, publicada en la Gaceta número 1048 de 2023 por encontrarme con excusa médica.

Cordial Saludo,  
  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-48, Oficina 425 y 426  
Teléfono: 3904030 Extensión 3614-3616 Corredor 31 18733074  
www.congreso.gov.co

Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 74

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES


Bogotá D. C., 30 de agosto de 2023

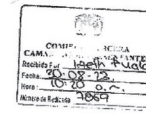
**Doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHALUX**  
Presidente  
Comisión Tercera Constitucional  
Ciudad

**Referencia:** Constancia NO aprobación de Acta 012 del 9 de mayo de 2023 de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Muy cordialmente, me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes de la República que, en el punto dos de aprobación del orden del día, me abstengo de votar el acta número 012 del 09 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que no estuve presente en la respectiva sesión, pues contaba con excusa debidamente acreditada.

**Cordialmente,**  
  
**Néstor Leonhardo Rico-Rico**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.



Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 75

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CONSTANCIA**

Dejo constancia que no voto las siguientes actas, ya que no participé de las sesiones y presenté la excusas soportadas con su respectiva resolución.

- Acta N° 013 del miércoles 10 de mayo de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 857 de 2023 - RESOLUCIÓN 0279 DE MAYO 09 DE 2023
- Acta N° 091 de julio 25 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1053 de 2023. RESOLUCIÓN 0475 DE JULIO 08 DE 2023
- Acta N° 002 de agosto 01 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1053 de 2023. RESOLUCIÓN 0475 DE JULIO 08 DE 2023

Atentamiento,

*[Firma]*  
**ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



Bogotá, D.C 30 de agosto 2023

Docena  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 SECRETARIA COMISIÓN TERCERA



Asunto: Constancia de Votación del acta 013 de 10 de mayo 2023.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participé de la votación y discusión del acta N°013 del 10 de mayo del 2023, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistía dichas sesión.

*[Firma]*  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
 Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CONSTANCIA**

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta n° 013 de 2023 de la sesión de la Comisión Tercera del día 10 de mayo de 2023 publicada en la Gaceta del Congreso No. 857 del viernes 14 de julio de 2023 por cuanto en dicha sesión, como consta en la mencionada gaceta, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusa presentada y aceptada en término y oportunidad por la mesa directiva de la Comisión.

*[Firma]*  
**Armando Zabarain D'arcé**  
 H. Representante Dpto. Atlántico



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



Bogotá D.C 30/08/2023

Señores (as)  
**Carlos Alberto Cuena**  
 Presidente  
**Elizabeth Martínez Barrera**  
 Secretaria  
**Comisión Tercera**  
 Cámara de Representantes.  
 Bogotá D.C

Asunto: constancia no votación de actas

Cordial saludo,

Mediante la presente, procedo a dejar constancia de no votación de las siguientes actas:

- 015 del 2023 Comisión Tercera Constitucional Permanente
- 017 del 2023 Comisión Tercera Constitucional Permanente

Lo anterior, debió a que contaba con excusa justificada para estas sesiones.

Gracias por su atención.

Atentamiento,

*[Firma]*  
**Bayardo Gilberto Betancourt Pérez**  
 Representante a la Cámara.  
 Departamento de Nariño



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**


Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2023

Dócer  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
E. S. D.

Apreciado Señor Presidente:

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acto No. 16 del 07/06/2023, publicada en la Gaceta 1048 de 2023, debido a que no asistí a la sesión de ese día, como consta en excusa presentada en su momento.

Cordialmente,



**LEONARDO GALLEGO ARROYAVE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 80

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Bogotá, 22 de agosto de 2023

**DOCTORA ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

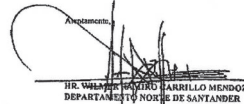
REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA NO 016 DEL 07/06/2023.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acto No 016 del 07/06/2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1048 DE 2023, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en estas sesiones no estuvo presente debido a su ausencia programada en la Corte Suprema de Justicia para esa fecha, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acto anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**H.R. VALERIA CASTRO BARRILLO MENDOZA**  
DEPARTAMENTO DE NOBIA DE SANTANDER

Página 1 de 1

Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 81

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**CONSTANCIA**  
1 mensaje

Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co> 20 de agosto de 2023, 09:45  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito presentar constancia del acto 016 del orden del día de hoy

**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano  
Dist. Antioquia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o entregarla a un tercero no es permitido. Asimismo, el uso de esta información para fines ajenos a los que fue creada, o para fines que impliquen un conflicto de intereses, está expresamente prohibido. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad alguna por el uso no autorizado de esta información. La información contenida en este correo electrónico es confidencial y puede estar sujeta a restricciones de acceso. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya, modifique o realice cualquier otro uso de la información contenida en este correo electrónico. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya, modifique o realice cualquier otro uso de la información contenida en este correo electrónico. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya, modifique o realice cualquier otro uso de la información contenida en este correo electrónico. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue, copie, distribuya, modifique o realice cualquier otro uso de la información contenida en este correo electrónico.

constancia 20 agosto.docx  
419K


Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 82

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Daniel Restrepo Carmona  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que NO voté el Acto N.º 016 del 07/06/2023 publicada en la Gaceta 1048 de 2023 toda vez que para esa fecha contaba con permiso por parte de la mesa directiva emitida en la resolución 0304 que permitía ausentarme de la sesión programada.



**DANIEL RESTREPO CARMONA**  
Representante a la Cámara



Secretaría Comisión Tercera - Acta N.º. 005, del 30 de agosto de 2023 - Sesión Ordinaria Página 83

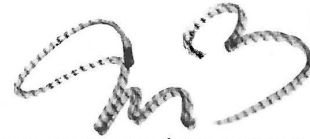
**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, con el saludo a los periodistas, siendo hoy 30 de agosto del año 2023, se levanta la sesión.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 1:09 de la tarde, se levanta la sesión.

*CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX*  
*Presidente*



*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA*  
*Secretaria General*